

## **BORRADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES CELEBRADA EL 03-09-2013**

AAEE  
03/09/2013

T-1

### **Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, como ustedes saben, hay un único punto en el orden del día, que es la comparecencia a petición propia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar sobre los últimos acontecimientos en relación con Gibraltar. A tales efectos, cedo la palabra gustosamente al señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señorías, sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Mesa y a todos los grupos parlamentarios por haber accedido a recibirme esta tarde, recién ultimadas las vacaciones de verano. Como ustedes saben, mucho se ha hablado de Gibraltar a lo largo del último mes y, si bien soy consciente de que la máxima cortesía parlamentaria es la brevedad, en este caso temo que tendré que aplicar otra cortesía. Seré todo lo breve que pueda, pero no todo lo breve que a mí y a ustedes posiblemente nos gustaría.

Quisiera empezar recalcando que para hacer una política exterior, para abordar los problemas de política exterior, es necesario, en primer lugar, tener una idea de tu país y, en segundo lugar, tener una estrategia de política exterior capaz de concretar lo que son los objetivos y las prioridades nacionales, las amenazas y oportunidades, los medios de los que se dispone y los sistemas de evaluación y seguimiento de todas y cada una de las decisiones. Por este motivo, en la intervención que voy a producir en estos momentos seguiré la siguiente secuencia: Haré en primer lugar unas consideraciones de carácter general; abordaré en segundo lugar la cuestión de la soberanía, con especial atención al llamado Foro tripartito; aludiré a continuación a las cuestiones de medio ambiente que han estado en epicentro de las discusiones que se han producido este verano; posteriormente, hablaré de economía, señalaré qué ha hecho y qué va a hacer el Gobierno y, para finalizar, realizaré unas conclusiones genéricas.

Como todos ustedes saben, el origen de las tensiones no se remonta a este mes de agosto, sino que empezó hace ya bastante tiempo, cuando el recién estrenado Gobierno de Gibraltar decidió denunciar el acuerdo informal a que habían llegado las autoridades de la Roca en 1999 con la cofradía de pescadores después de un incidente que algunos de ustedes recordarán, que fue la captura del buque pesquero Pican. En segundo lugar, este verano esa tensión -que, insisto, se inició hace ya más de un año- se acentuó con la consecuencia del conocimiento del día de Santiago -para más señas, patrón de España- de que el Gobierno de la Roca había decidido arrojar unos bloques de hormigón en una zona que servía de caladero tradicional a nuestros pescadores. El eco de esa noticia se vio acentuado por el posterior conocimiento que tuvimos de que en la parte del muro de levante se estaba construyendo un espigón. Son tres noticias que ponen de relieve una constante en la política de las autoridades del Peñón, la expansión territorial a costa de España que, según mis noticias, todavía no ha cesado. ¿Por qué cobran esta dimensión tres acontecimientos aparentemente menores como la denuncia de un acuerdo que afectaba a algunos, no demasiados, buques de nuestra flota pesquera, a unos setenta bloques de hormigón, no más, y al inicio de las obras de un espigón de levante? En mi opinión esta chispa se convierte en un incendio importante porque los tres acontecimientos, los tres sucesos, no marcan más que la cristalización de los tres contenciosos históricos que llevamos arrastrando desde hace trescientos años. En primer lugar, la situación jurídica del territorio cedido en Utrech; en segundo lugar, la situación jurídica de la zona del istmo y, en tercer lugar, la situación jurídica de las aguas colindantes al Peñón, distinguiendo entre aquellas aguas que son colindantes al territorio cedido y, en tercer lugar, la situación jurídica de las aguas colindantes al Peñón, distinguiendo entre aquellas aguas que son colindantes al territorio cedido hace ahora trescientos años y aquellas aguas que son colindantes al istmo que España jamás ha cedido, como tendré ocasión de subrayar.

Los acontecimientos de los bloques se producen en unas aguas doblemente españolas porque son todas las que rodean al Peñón y porque lo son, aún de forma más clara, las que rodean a un istmo que, insisto, no fue cedido jamás. Pero para que no nos perdamos en esta comparecencia, quiero decir que no estamos discutiendo -aludiremos, pero no estamos discutiendo- cuestiones de jurisdicción, cuestiones de soberanía o cuestiones de descolonización. Estamos simplemente discutiendo la aplicación de las leyes europeas, las leyes que nosotros nos hemos dado, sobre unas aguas cuya protección medioambiental se

ha encomendado tanto a España como al Reino Unido. Al hilo de este conflicto, se ha empezado a discutir sobre las prácticas que consagran un modelo económico basado en la desregulación, en la opacidad y la baja tributación, que perjudican los intereses españoles: los temas de contrabando, blanqueo de dinero y elusión fiscal a los que me referiré posteriormente. En este pórtico -o en este introito- en mi introducción, quisiera decir que corresponde resolver estos problemas, y cualquier otro contencioso que pudiera suscitarse entre países socios, amigos y aliados como son el Reino Unido y España, de acuerdo con el diálogo. Me voy a permitir reproducir aquí un párrafo de una carta que mandé el día 27 de enero del 2012, un mes después de mi toma de posesión, a mi colega británico. Decía así: Espero que nuestras relaciones sean lo más estrechas posibles y adoptemos posiciones comunes siempre que no tengamos intereses convergentes. En la carta de mi colega solo unos días después, en un tono tan amable como el que yo había utilizado, me dice: Me gustaría ampliar nuestras ya buenas relaciones incluyendo los diversos vínculos comerciales que nos unen; hay muchas oportunidades para trabajar juntos dentro de la Unión Europea y también para aprovechar el protagonismo de España en otros países como Latinoamérica. Los encuentros y conversaciones, desde ese momento, han sido muchos, tengo aquí recogidas veintiuna reuniones o conversaciones entre autoridades españolas; tengo catorce intercambios de cartas, más del doble que mis antecesores, y sigo creyendo que la amistad debe prevalecer en las relaciones entre nuestros dos países. Amistad que solo será posible si apelamos al diálogo pero al mismo tiempo defendemos con firmeza y con claridad lo que sean nuestros intereses. El Reino Unido lo hace y espero que España también lo haga.

He dicho que no íbamos a hablar de soberanía; pero si repasan ustedes las declaraciones de uno y otro lado, es obvio que el problema de la soberanía está subyacente en todas nuestras discusiones y el problema en la soberanía habrá que abordarlo aunque probablemente no sea el momento. A eso me referiré. Pero me van a permitir ustedes que haga un recorrido histórico, todo lo breve que la ocasión exige pero todo lo solemne que la ocasión requiere.

Como ustedes saben, el istmo fue ocupado en nombre del archiduque pretendiente a la Corona de España en 1704. En ese año se produce el abandono de la población originaria, que se traslada a la ciudad de San Roque, donde reside -dice la Historia- la ciudad de Gibraltar. De las 1.200 familias que ocupaban entonces la española ciudad de Gibraltar, se quedaron solo veinte; y 1.128 se van, dice José María Carrascal en un libro cuya lectura les recomiendo, con solemnidad, en procesión, custodiando el pendón de la ciudad -la Real Cédula del Escudo de Armas, concedido por los Reyes Católicos- así como la imagen de la Virgen Coronada, patrona de la ciudad. Tres siglos más tarde, los descendientes de aquellos pobladores originarios de Gibraltar concurren a Naciones Unidas para reivindicar en nombre de sus antepasados los derechos sobre el territorio decidido en Utrecht.

Si la ocupación es el primer título, el segundo es el Tratado de Utrecht, que da título jurídico a esa ocupación. Me limitaré solo a leer un artículo, el número 10, no a leerlo íntegramente, sino a recoger aquellas ideas fundamentales. En el Tratado de Utrecht o por el Tratado de Utrecht, se ceden la ciudad y el castillo de Gibraltar juntamente con su puerto, defensas y fortaleza que le pertenecen. Para interpretar este artículo quisiera subrayar solamente cuatro puntos. Primero: no se ceden aguas, y por supuesto no se cede espacio aéreo. Segundo: se establece que el territorio cedido no tendrá comunicación alguna con el país circunvecino. Tercero: se dice que, si en cualquier momento el Reino Unido decidiese renunciar a sus derechos, la primera opción sería España, no hay otra opción. Y, cuarto: se dice que la ciudad se cede sin jurisdicción territorial alguna. Ese es el título jurídico del territorio cedido en Utrecht.

El segundo contencioso, como he dicho anteriormente, es el que se refiere al istmo, istmo no cedido en Utrecht y cuya reivindicación por parte británica se produce por primera vez en 1793 en que las autoridades del Reino Unido dicen que la jurisdicción de Gibraltar se extiende al espacio cubierto por la artillería del Peñón. España replica que solo ha cedido la plaza de Gibraltar hasta sus muros, eso y nada más. En 1815 y como consecuencia de un episodio de fiebre amarilla, el Reino Unido solicita la instalación de un campamento sanitario cerca de las murallas de Gibraltar. España lo autoriza especificando que esa cesión tiene carácter temporal y subrayando que la autoridad del gobernador no se extiende al mismo. El siguiente episodio es en 1845 con unos pabellones para la recogida de basuras; en 1854, con unos barracones para centinelas; en 1908, construcción de la verja por decisión exclusivamente británica y en 1938 la construcción de un aeropuerto en el istmo jamás cedido.

El tema de las aguas, que es el tercer contencioso histórico, tiene una historia muy parecida. Solo en 1895 un buque, el *Thetis*, rescata dos buques, llamados *Providence* y *Lovely Cruiser*, que habían encallado en la costa española. En 1826 (¿?) el Reino Unido dice, como había dicho en relación con el istmo, que tiene jurisdicción sobre las aguas hasta allí

donde alcancen los cañones de la Roca, cosa que es evidentemente contestada por España. En 1982 se produce un acontecimiento importante que es la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar que reconoce a todo Estado el derecho sobre las aguas en doce millas. España contesta que Gibraltar no es un Estado -primer argumento- y, segundo argumento, que los derechos concedidos por esta convención están condicionados a las resoluciones adoptadas por Naciones Unidas.

Si alguna lección podemos extraer de la historia que acabo de relatar es que, como es frecuente en las relaciones humanas, los hechos consumados tienden a hacer doctrina y que si hay algo peligroso en las relaciones humanas es precisamente no hacer nada. El peligro no es la acción, el peligro es la inacción.

Doy un salto en el tiempo para hablar de la historia de la descolonización. Como ustedes saben, fue el Reino Unido quien decidió en 1946, inmediatamente terminada la Segunda Guerra Mundial, incluir en la lista de territorios no autónomos a la ciudad de Gibraltar. La fortaleza cedida pasa a ser así una colonia a la que, según las pretensiones británicas, podría aplicarse el derecho de autodeterminación. Si ustedes se preguntan cuál fue la motivación de Reino Unido, es sencillo: el Reino Unido era un país victorioso en la Segunda Guerra Mundial y España estaba bajo sospecha por haber colaborado las autoridades de entonces con las potencias del eje derrotadas en la guerra. En 1950 se produce un segundo paso, el primer intento de institucionalización de Gibraltar para hacer posible el derecho de autodeterminación. Se crea un comité ejecutivo y un comité legislativo y hay distintas modificaciones que culminan con la Constitución de 1969 donde la colonia pasa a ser ciudad y en el preámbulo de esa constitución se dice: El Gobierno de su majestad -se refiere, naturalmente, a la británica- nunca concertará acuerdo alguno por el que el pueblo de Gibraltar quede sometido a la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos. Como luego diré, esta constitución fue declarada contraria a las resoluciones de Naciones Unidas por el máximo organismo que tenemos para garantizar la aplicación del derecho y la paz mundial. Resoluciones de Gibraltar hay muchas: la 2070, la 2231, la 2353, la 2429, la 3163, la 3286, etcétera. Tres puntos se deducen con absoluta claridad de todas esas resoluciones: el primero, que Gibraltar es un territorio no autónomo sujeto a descolonización; segundo, que para proceder a esa descolonización, procede aplicar el principio de la integridad territorial y no el principio de la autodeterminación, y como este punto me parece capital, voy a leerles a ustedes un párrafo de la resolución 2353 que dice: La celebración del referéndum de 10 de septiembre de 1967 contraviene las disposiciones de la Resolución 2231 y de la Resolución aprobada el 1 de septiembre de 1967 por el comité especial encargado de examinar la situación de los países y pueblos coloniales. Y añade: invita a los Gobiernos de España y Reino Unido a reanudar negociaciones con miras poner fin a la situación colonial de Gibraltar y salvaguardar los intereses de la población. Retengan la palabra intereses. Si quieren saber por qué se produce esta declaración que hace primar el principio de continuidad territorial, de integridad territorial, de unidad del territorio sobre el de autodeterminación, repasando las actas se observa que los países emergentes en aquel momento desconfiaban enormemente de las prácticas de las potencias antaño coloniales que intentaron en varias ocasiones desintegrar los territorios a los que se había concedido la descolonización para quedarse con sus partes más ricas. El ejemplo de Katanga probablemente no es el único pero sí el más conocido. Primero, territorio no autónomo sujeto a descolonización; segundo, aplicación del principio de integración territorial y tercer principio: se hará a través de una negociación bilateral teniendo en cuenta los intereses - vuelvo a subrayar la palabra intereses- de la población.

Terminada lo que Carrascal llama la batalla de Gibraltar en Naciones Unidas, la postura de Reino Unido en España -un Reino Unido demócrata y una España dictatorial en aquel momento- es absolutamente contradictoria. Reino Unido dice por boca de su secretario de Relaciones Exteriores: el Gobierno de su majestad no se siente obligado por las resoluciones de la Asamblea General y por tanto no negociará con el español sobre la base de los mismos. El Gobierno español de la época, tan reprobable en muchas otras materias, en este caso hace una declaración ejemplar y dice que se siente cómodo en el contexto de la legalidad internacional y que la va a aceptar, y no solo lo acepta sino que en ese momento acomoda toda su política exterior a la aceptación de los principios establecidos por Naciones Unidas. Para los curiosos de la historia, en aquel momento se produce un enfrentamiento entre Castiella, el líder de la descolonización, y el almirante Carrero, a la sazón responsable de Guinea, Ifni y Sáhara. España, para ser coherente con su posición en Gibraltar, adopta una postura absolutamente abierta en relación con Guinea, Sáhara e Ifni y anuncia que procederá a la descolonización, cosa que, por ejemplo, no hace Portugal.

Terminan aquí las resoluciones de Naciones Unidas, terminan por el momento porque volveremos a una resolución en la cuarta comisión que tiene una enorme importancia, y se inicia una senda de la negociación bilateral, dando así cumplimiento a lo que esas

resoluciones dicen, es el proceso de Lisboa de 1980 y el proceso de Bruselas de 1984, que se basan en un principio básico: resolver el problema de Gibraltar, incluida la soberanía, mediante negociaciones que respeten las resoluciones de Naciones Unidas. Llegamos aquí a los episodios más recientes en la política exterior, al año 2004. Se producen aquí un error importante porque en la cuarta comisión se acepta una redacción que contradice toda la política exterior anterior y, sobre todo, porque se pone en marcha un foro tripartito que está en el núcleo del debate que ahora tenemos. En la cuarta comisión -he recordado antes las resoluciones de Naciones Unidas y he recordado por dos veces que retuviesen la palabra intereses- España y el Reino Unido aceptan una redacción que dice: En la búsqueda de alcanzar la descolonización de Gibraltar, los Gobiernos de España y el Reino Unido tomarán debidamente en cuenta los intereses, cosa que siempre se había aceptado, y las aspiraciones de Gibraltar. Es una sola palabra que cambia todo el sentido de las resoluciones anteriores en cuanto introduce el principio de autodeterminación por la puerta de atrás, error aumentado hasta el infinito por la creación de un foro tripartito, foro tripartito que se reúne en Calvià, en Faro, en Kent, hasta llegar la Declaración de Córdoba de 2006 que tiene mucho que ver con lo que aquí estoy diciendo porque, al reconocer a Gibraltar una posición similar a la del Reino Unido y España, está dando un paso gigantesco en la aceptación de la tesis de una persona jurídica que haría posible la autodeterminación. Quiero dejar bien claro que esa fue la postura de mi partido en la oposición y esa ha sido la postura del Gobierno en este momento. Quiero decir también que estoy absolutamente convencido de la buena voluntad del ministro de entonces, de mi predecesor en esta cartera el señor Moratinos, pero creo que aquí se equivocan.

Para resumir lo que pienso de estas decisiones, permítanme que reproduzca un proverbio árabe que dice: Hay una recompensa para todo aquel que la intenta. Si acierta obtiene dos recompensas, pero, si falla, sigue obteniendo una recompensa por haberla intentado. Creo que en este caso una recompensa basta.

Ese foro tripartito acaba con una declaración, la Declaración de Córdoba, que reconoce un éxito del Gobierno de la época en las pensiones anteriores al cierre de la Verja, que reconoce en el aeropuerto de Gibraltar una cesión de la gestión a Gibraltar y la suspensión de las restricciones discriminatorias, adjetivo difícil de entender en este contexto, al tráfico aéreo y al aeropuerto de Gibraltar, mucho más que la Declaración de 1987 sobre el aeropuerto que había negociado Francisco Fernández Ordóñez, que preveía una terminal única bajo control español.

En tercer lugar, para facilitar la circulación de personas, vehículos y mercancías, se establece para la Verja, y por primera vez se acepta la palabra frontera, una vía de doble circulación que está en el origen de muchas de las dificultades que estamos teniendo ahora para reprimir los tráficos ilícitos.

En cuarto lugar, en materia de telecomunicaciones se accede a que Gibraltar tenga un número propio, antes tenía que tener un número español, se dan 60.000 nuevas licencias por las que La Línea de la Concepción recibe una servidumbre de paso de 4.000 euros al año y se establece un *roaming* en condiciones realmente peculiares.

El resultado de esta declaración, el resultado de este foro hecho, insisto, con la mejor de las intenciones, y no tengo la menor duda sobre el tema, ni consigue la aproximación sentimental con la población de Gibraltar que se había previsto ni consigue un solo avance en materia política, lo único que consigue es consolidar un modelo económico basado, insisto, en el libre comercio, la opacidad y la baja tributación.

Como se trata de llegar a un consenso entre todos los partidos políticos, no se trata de juzgar lo que pasó, es agua que ha pasado, pero sí quiero decir lo que han dicho los distintos representantes políticos de los distintos partidos en las distintas épocas sobre un foro tripartito, un foro, insisto, en que Gibraltar tenga una posición similar al Reino Unido y a España.

El primer ministro de Asuntos Exteriores socialista, Fernando Morán, dijo literalmente: Gran Bretaña aceptó que no existiría una negociación a tres pies, es decir, que no hay tres partes en las negociaciones sobre Gibraltar. Solamente hay dos partes: España y el Reino Unido.

Fernández Ordóñez, al que he citado anteriormente, en 1987 dice lo mismo con otras palabras. Dice: La cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociación entre España y el Reino Unido. Hay declaraciones similares en boca del ministro Solana y voy a leer una que tiene cierta importancia. En el año 2004 se dice en esta Cámara: Un foro de diálogo a tres bandas es como si en un litigio sobre la propiedad se da al inquilino voz, voto y veto. Este acuerdo es el desprecio más absoluto hacia lo que significa nuestra dignidad nacional, coloca a Gibraltar en pie de igualdad, rompe el proceso de Bruselas, refuerza la posición internacional de Gibraltar y es, en definitiva, un giro copernicano en nuestra política exterior; 22 de diciembre de 2004, Mariano Rajoy, hoy presidente del Gobierno. Pasa el

tiempo, se produce una sucesión en el Palacio de Santa Cruz y la entonces ministra, Trinidad Jiménez, en una carta a su homólogo Hague, de 26 de julio de 2011, dice: aprovechando el foro de diálogo sobre el Gibraltar, el ministro principal pretende obtener ventajas en lo relacionado con la controversia relativa a las aguas adyacentes al Peñón y pretende convertirse además en actor de dicha controversia. Ambas cosas son simplemente inaceptables para España. Eso es exactamente lo que el nuevo Gobierno hace en el mismo momento de tomar posesión. En una carta, el día 26 de enero de 2012, a mi colega y buen amigo, William Hague, le digo: quisiera recordarte que el Reino Unido tiene un compromiso con España consistente en buscar conjuntamente una solución al contencioso. En este sentido, he tenido ocasión de manifestarte la voluntad del Gobierno de renunciar a las conversaciones de soberanía. Al mismo tiempo, he reiterado nuestra disposición a que prosigan las conversaciones sobre cooperación regional, siempre que sea de una forma equilibrada -subrayo- y sin entrar en cuestiones de soberanía, que corresponde tratar exclusivamente a nuestros dos países.

Con este telón de fondo, quiero enfocar ahora los dos problemas donde tenemos que centrarnos y discutir, el problema del medio ambiente y el problema del modelo económico. El problema del medio ambiente surge porque el Reino Unido obtiene de la Comisión Europea la designación de lugar de interés comunitario, LIC en la terminología de Bruselas, para 5.000 hectáreas marítimas que rodean el Peñón, bajo el nombre de *Southern Waters of Gibraltar*; año 2006. Haciendo uso de su derecho de desarrollar esta designación, hace lo que se llama una zona de especial conservación en el año 2011. España pide a su vez la designación de un lugar de importancia comunitaria, un LIC, para las aguas que rodean al Peñón y alguna más; 23.000 hectáreas que incluyen las 5.000 hectáreas sobre las que se ha reconocido jurisdicción al Reino Unido en materia medioambiental. No se desarrolla la zona de especial conservación por razones que a mí no se me alcanzan y este Gobierno el día 30 de noviembre de 2012, haciendo uso de sus prerrogativas, de sus derechos y para equilibrar la posición, la desarrolla, zona de especial conservación que prohíbe los rellenos, los vertidos y la extensión territorial a costa de las aguas españolas. Con independencia de lo que cada uno piense sobre la soberanía, el problema con que nos encontramos es evidente, y es que tanto el Reino Unido como España, por aplicación de la ley europea tienen jurisdicción sobre las mismas aguas, una concurrencia de jurisdicciones que es un semillero de conflictos. Por eso entiendo que hay que dialogar, negociar y hablar, y la negociación es necesariamente a dos, pero no porque lo diga España, porque lo dice el Tratado de la Unión Europea y porque lo dice el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea, en su artículo 4, dice que la legislación comunitaria será aplicada por los Estados miembros -insisto, por los Estados miembros-, y lo mismo dice el artículo 291 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Paso al segundo de los frentes abiertos, el tema de la economía, tema sobre el que se ha hablado y se seguirá hablando. La economía gibraltareña es hoy la cuarta economía del mundo, en términos de renta per cápita. Para ser exactos, en el año 2012 la renta per cápita gibraltareña era de 47.847 euros. En el año 2012 la economía gibraltareña creció a un ritmo de un 7,8%. Es verdad que esta prosperidad puede explicarse por la laboriosidad, por el ingenio de la población gibraltareña y también por el esfuerzo de los trabajadores españoles, 5.000 que trabajan allí. Pero resulta cuando menos sorprendente que un territorio periférico, con 6,8 kilómetros cuadrados y sin recursos naturales al menos conocidos, alcance cotas de prosperidad envidiables, lo cual nos obliga a reflexionar sobre qué está pasando aquí, por lo menos en lo que nos afecta. Bienvenida sea la felicidad ajena, pero no tan bienvenida si es a costa nuestra.

España dice que Gibraltar es un paraíso fiscal, pero hay países que no comparten esta calificación. Todos están de acuerdo en que se trata de lo que se llama un territorio *offshore*. En este momento -luego diré a qué se refiere, cuando explique las causas- hay como mínimo 30.000 sociedades, habiéndose creado ya en 2013 1.075 sociedades nuevas, y habrá que explicar a qué se debe este apetito societario en un terreno tan pequeño. En materia de blanqueo de dinero, doscientas investigaciones importantes, algunas de ellas de nombres muy conocidos, han acabado o acaban en Gibraltar. Y por lo que se refiere al juego, hay veintiséis licencias y el volumen de negocios asciende a 113.000 millones de euros, el 20% del PIB. Como referencia, quiero recordarles que las ayudas bancarias de la Unión Europea, las ayudas que desde la Unión Europea vinieron al rescate del sistema financiero español, fueron 40.000. En juego solo se facturan en Gibraltar 113.000, cien mil líneas telefónicas por las que se paga al Ayuntamiento de La Línea la astronómica cifra de 4.000 euros al año.

En materia de búnkeres, en buen español -gasolineras flotantes en nuestro lenguaje común-, se producen 60.000 descargas al año. Solo en los Países Bajos se produce un tráfico semejante. Y en cuanto al contrabando, algo que la Comisión va a investigar -bienvenida sea

para investigar este tema-, solamente voy a darles unas. Entre los años 2010 y 2012 el tráfico ilegal aumentó en un 213%. La importación de cajetillas a Gibraltar desde España fue en el año 2009 de 55 millones; en 2010, 86 millones de cajetillas; en 2011, 117 millones; en 2012, 139 millones y en 2013, en seis meses y habiendo establecido controles, 93 millones de cajetillas, lo cual augura que de no tomar medidas superaríamos con limpieza el listón de los 200 millones de cajetillas importadas. Si calculan ustedes que hay 30.000 ciudadanos y eliminan a los niños, a los no fumadores y a otras personas que no se dedican a esto, verán que realmente las cifras no cuadran.

Quisiera ahora referirme a las pensiones, un tema capital para todos los grupos parlamentarios. Como he dicho anteriormente, en Gibraltar trabajan 19.000 personas, 14.000 residentes y 5.000 transfronterizos, el 90% de ellos del territorio español vecino. Todos los trabajadores, residentes y no residentes, cotizan 125 euros y 140 cada empresario por cada uno de los trabajadores. Las cotizaciones son idénticas, pero no las prestaciones. Los trabajadores no residentes, es decir, los nuestros, no llegan nunca a la máxima prestación, que es de 500 euros -se llega al entorno de 200 o 300-, y no tienen una serie de beneficios que solo se conocen a los residentes: las viviendas de protección oficial, las becas universitarias, la reducción en los préstamos hipotecarios, una prestación que se llama *community care*, que es un incremento de la pensión de 600 euros para las personas comprendidas entre los 60 y los 65 años, y tampoco llegan a otra conocida como *house* (¿), que es un incremento de la pensión de mil euros a los mayores de 65 años.

Y si en el tema de las prestaciones estamos como estamos, no se les oculta a ustedes que muchos de los residentes en Gibraltar que tienen -o no tienen- casa en España disfrutan de los servicios sociales que pagamos los españoles con nuestros impuestos. Pero para terminar esta batería de cifras quiero decirles que hay 3.000 sociedades -*shelf* se llaman en inglés, que es una forma elegante de hablar de sociedades fantasma- que son titulares de bienes inmuebles en España y hay 6.700 individuos -personas físicas- que también lo son sin que conste que paguen pensiones en España.

Nos encontramos, por tanto, con una economía floreciente que insisto en que tiene causas perfectamente explicables y otras que acabo de describir. ¿Por qué se produce eso? Eso es lo que nos lleva a hablar del estatus y de la situación jurídica de Gibraltar, si es que queremos corregir algo. Gibraltar es, en primer lugar, un territorio de la Unión Europea, pero no forma parte de su territorio aduanero. No forma parte del territorio donde se aplica el IVA y los impuestos especiales. No forma parte del territorio Schengen, lo cual nos obliga a vigilar la circulación de personas y a ejercer el control de fronteras en nombre de todos los demás Estados de la Unión. Además, el responsable de sus relaciones exteriores es el Reino Unido. Pero si estos son los rasgos generales -territorio no aduanero, territorio excluido del ámbito de aplicación del IVA y de los impuestos especiales y territorio excluido de la aplicación del Tratado de Schengen-, hay en fiscalidad -una de las cosas en la que han insistido los grupos parlamentarios a lo largo de este verano- algunas peculiaridades que conviene conocer.

En materia de imposición directa, en el impuesto sobre la renta rige el Lincoln Tax Act de 2010, que tiene las siguientes peculiaridades. Están exentos los beneficios obtenidos por sociedades residentes en Gibraltar siempre que se hayan obtenido fuera de Gibraltar; dicho de otra manera, solo tributan los beneficios derivados de actividades realizadas en el peñón y no de las actividades que se realicen fuera. En segundo lugar, no es posible conocer el destinatario, el beneficiario o el titular final de estas sociedades, lo que hace difícil el control fiscal y el control de blanqueo de capitales. La fórmula más empleada es la figura del *trust*, que es el titular de participaciones en sociedades limitadas también incorporadas en Gibraltar y que, a su vez, son titulares de las acciones en sociedades españolas.

En materia de importación y exportación, al estar fuera del territorio aduanero, las compras hechas en España tienen derecho a la devolución del IVA y de los impuestos especiales; devolución para los bienes que entran en Gibraltar que en buena parte, si las cifras son las que he dicho en materia de tabaco, vuelven a reintroducirse por una vía irregular libres de impuestos.

En materia de impuestos sobre actividades de juego -y no es una actividad menor; recuerden que he hablado del 20% del producto interior bruto de Gibraltar-, la Ley 13/2012 que estas cámaras aprobaron dice que se graba por el impuesto español todo el juego desarrollado en España, lo cual es de una lógica implacable. Lo que ocurre es que para controlar que ese juego pague en España es necesario tomar algunas precauciones y lo cierto es que en estos momentos los operadores que operan en España no están obligados a tener ni un servidor ni un establecimiento permanente que permita el control. La tercera característica es que las actividades del juego tributan al 1% en el Reino Unido y tributan en España a un tipo muy superior.

En materia inmobiliaria, ya me he referido a las cifras, a las sociedades opacas titulares de bienes y a los particulares que lo son. Las fórmulas aquí también son conocidas; en fiscalidad casi todo está inventado. Hay 1.100 sociedades limitadas que son titulares de inmuebles en España. Pagan el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, pero no pagan el impuesto sobre transmisiones en caso de venta porque nadie sabe que una venta se produce si esa venta consiste en transmitir acciones y no inmuebles. Hay 379 sociedades limitadas que también participan en sociedades españolas. Estas ni siquiera pagan el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, porque el titular es una sociedad española. Y la tercera fórmula -no quiero cansarles- es una sociedad interpuesta normalmente en el Reino Unido o en Irlanda.

Gasolineras flotantes. Las gasolineras flotantes tienen el atractivo que tienen y tienen la clientela que tienen porque no pagan derechos de atraque ni impuestos especiales, lo cual es una distorsión bastante pintoresca en un mercado interior.

¿Qué hemos hecho -y no me refiero a los últimos días, porque si algo quiero señalar es que este Gobierno, desde la carta del 26 de enero, ha perseguido una política consistente, global, coherente y sostenida en materia de Gibraltar-? En materia de pesca anunciamos desde el primer momento que protegeríamos a nuestros pescadores para que pescasen en las aguas en que habían pescado siempre con no pocos incidentes. El 3 de agosto se firmó un acuerdo informal entre las autoridades del Peñón y las cofradías de pescadores. España no reconoce la jurisdicción de Gibraltar sobre las aguas y por tanto no le reconoce su derecho a legislar, pero cree que fue un gesto de buena voluntad a favor de nuestros pescadores; lo malo es que el 3 de agosto, sin que hubiese entrado en vigor, lo denunciaron. En tercer lugar, hemos denunciado ante las autoridades españolas y ante la Unión Europea los bloques que han destruido un caladero tradicional. Me llegan buenas noticias esta tarde: las autoridades del Peñón están dispuestas a enmendar la Ley de Protección de la Naturaleza de 1991 para que nuestros pescadores vuelvan a pescar donde solían. Insisto, nosotros no reconocemos la jurisdicción de Gibraltar, pero saludamos ese gesto como un gesto de buena voluntad, si eso redundará en el beneficio de nuestros pescadores; esperamos que se cumpla.

En materia de medio ambiente, como ustedes saben, hay noticias muy recientes. Hemos denunciado a la empresa que fundamentalmente suministraba gasoil desde el mar con gravísimos riesgos medioambientales y hemos propuesto a sus señorías que modifiquen la ley para prevenir los daños potenciales, los riesgos al medio ambiente que, una vez producidos, suelen ser irreparables. En materia de los bloques se ha identificado a las empresas fabricantes, a la dueña del remolcador y a la dueña de la gabarra. Hemos denunciado el peligro que supone para una especie en particular, la patella ferruginosa, que está en el catálogo español de especies amenazadas, en la Directiva de Hábitats, en el Convenio de Berna, en el Convenio de Barcelona y en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, por lo que estoy seguro de que contaremos con la colaboración de la Junta de Andalucía. Hemos denunciado estas prácticas en la Fiscalía general y hemos prohibido las importaciones de aquellos materiales que puedan contribuir a perpetrar un delito medioambiental. El secretario de Estado de la Unión Europea ha notificado a la Comisión de la Unión Europea que entendemos que se ha producido un daño medioambiental y que se ha violado la legislación comunitaria en materia de protección; además digo hoy que España aceptará desde este mismo momento cualquier decisión que adopte la Comisión y en su caso el Tribunal de Justicia, porque la legalidad es el único marco en que España se está moviendo.

Insisto en que la fiscalidad es un tema que ha preocupado a muchas de sus señorías este verano. En materia de imposición directa, fundamentalmente de imposición de sociedades, un Ecofin de finales de 2012, cerca de las navidades, declaró que el régimen de Gibraltar es contrario al código de buena conducta. Es verdad que se limitó a los intereses que se pagan entre las empresas del grupo, pero no es menos verdad que es un primer paso que nosotros pretendemos seguir recorriendo. En segundo lugar, hemos denunciado que el régimen de sociedades al que me he referido antes con cierto detalle -y pido perdón por la prolijidad- es una ayuda de Estado contraria a las normas básicas del mercado interior en junio de 2012. Hemos pedido información al amparo de la directriz correspondiente en diecinueve ocasiones; no hemos tenido respuesta. En materia de controles aduaneros, saben ustedes lo que nos hemos visto obligados a hacer por la falta de colaboración de las autoridades del Peñón para ir atajando un tráfico que, como he señalado anteriormente, iba creciendo en términos exponenciales. Y en materia de juego estamos estudiando modificaciones en la ley para obligar a los operadores a tener establecimientos o servidores que nos permitan controlar y evitar una elusión fiscal que está perjudicando nuestras arcas.

Quiero hacer aquí una reflexión sobre qué vamos a hacer. Naturalmente no les voy a contar todo lo que vamos a hacer porque sabrían ustedes tanto como yo y sobre todo

sabrían la parte que tenemos que negociar tanto ustedes como yo, pero estoy dispuesto a contársela en privado.

En primer lugar, vamos a cumplir el mandato de una proposición no de ley del 13 de diciembre de 1985, presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que contenía solo dos puntos. Decía que las Cortes instaban al Gobierno a impedir intentos unilaterales de modificar por vía de hecho el Estatuto de Gibraltar o su consideración dentro de la Unión Europea. Y un segundo de punto decía que las Cortes invitaban también al Gobierno a continuar el proceso negociador, recordando que el contencioso de Gibraltar debe resolverse en el estricto respecto de la integridad territorial mediante la recuperación del ejercicio de la soberanía española. Loables palabras que el Gobierno hace suyas e intentará hacer cumplir con la mayor de sus habilidades.

En segundo lugar, y muy importante, queremos mantener relaciones privilegiadas con el Reino Unido, como lo estamos haciendo. Con el Reino Unido participamos en misiones de mantenimiento de la paz; hemos participado en muchas, estamos participando en otras y seguiremos participando con ellos. Hemos defendido intereses y posiciones comunes en materia de aplicación de la política exterior y de seguridad común, no siempre pero sí en la mayoría de los casos. España hizo sacrificios enormes cuando tuvo que aplicar el reglamento de sanciones a Irán -estábamos importando en aquel momento el 14% de nuestro petróleo desde allí-. Hemos querido separar lo que es un contencioso focalizado y localizado en un territorio de lo que son relaciones globales, y por eso incluso este mes de agosto, en que las tensiones estaban a flor de piel, el Gobierno autorizó el ataque del portaviones *Illustrious*, que participaba por tercera vez consecutiva en maniobras navales de las que formábamos parte unos y otros. Quiero desde aquí destacar, subrayar, la voluntad de diálogo del Gobierno, como el presidente Rajoy hizo en la Asamblea General de Naciones Unidas al año pasado y volverá a hacer dentro de una semana. Ha habido algún diputado de la oposición que ha dicho: Antes teníamos un foro tripartito y ahora no tenemos ninguno. No es verdad, tenemos el proceso de Lisboa y el proceso de Bruselas que nadie ha derogado.

En tercer lugar, y muy importante. Me he extendido sobre el foro tripartito, he explicado lo que las distintas fuerzas políticas han dicho sobre el foro tripartito y quiero decir que el Gobierno está dispuesto a explorar con el Reino Unido la constitución de grupos ad hoc, como me propuso el secretario del Foreign Office el 14 de abril de 2013. Leo: Todas las partes relevantes y pertinentes han de reunirse sobre la base de cada caso concreto con el compromiso de encontrar soluciones comunes y avanzar en temas que redunden en beneficio mutuo. Por ejemplo, asuntos como la pesca o medio ambiente -los que estamos tratando ahora- requerirán la participación de las autoridades competentes; y si competentes son las autoridades de la Roca, igual de competente es la Junta de Andalucía. Cojo la oferta del secretario del Foreign Office de la cruz a la raya, sin cambiar una coma.

En cuarto lugar, respetar la legalidad europea. Es obvio que España, como miembro de la Unión, tiene que ejercer sus obligaciones en beneficio de España y en beneficio de todos los países de la Unión Europea, incluido el Reino Unido. Tenemos obligación de reprimir el contrabando y los tráficó ilícitos. Tenemos obligación de evitar las prácticas de dinero buscando la identificación de los beneficiarios finales. Tenemos obligación de acabar con las disposiciones fiscales que distorsionan la competencia. Y tenemos la obligación de proteger el medio ambiente en aquella zona cuya jurisdicción nos ha atribuido, lo mismo que al Reino Unido, la Comisión Europea. Mi compromiso en este momento es que aceptaremos cualquier decisión que adopte la Comisión y el Tribunal de Justicia Europeo en materia de medio ambiente y en los contenciosos de los que estoy pendiente, y estoy seguro que Reino Unido, que es un Estado de derecho, dirá exactamente lo mismo que yo, lo cual facilita enormemente el terreno.

En materia de fiscalidad, como ya he anunciado, vamos a seguir evaluando el régimen fiscal en su totalidad. Hemos tomado -perdón que repita- una decisión sobre el tema de los intereses que paga una sociedad de un grupo a una sociedad dentro del mismo grupo, pero eso no basta; queremos una evaluación completa del régimen fiscal para evitar distorsiones que colocan a las empresas españolas y europeas en peor condición en un mercado sin barreras. Y queremos que se cumplan de facto aquellos criterios del código de conducta que todavía no se han aplicado. A continuación, vamos a aplicar la legislación interna.

En materia de soberanía he dicho que no es este el momento de hablar de ella. Estamos hablando de la aplicación de la legislación europea en materia medioambiental, en donde hay jurisdicción concurrente; y estamos hablando de aquellas disposiciones que de alguna manera distorsionan la competencia. En materia de soberanía hay tres opciones: El Tribunal de La Haya; un tribunal arbitral *ad hoc*; y el Tribunal de Derechos del Mar. Y hay tres contenciosos distintos. Distinto es el problema del territorio cedido en Utrech a las aguas colindantes al Peñón y al istmo que jamás fue cedida. El compromiso que este Gobierno adquiere es que no tomará ninguna decisión sobre esta materia si no es previa deliberación y



acuerdo con estas Cortes Generales. Es obvio que eso requerirá unas conversaciones a un nivel de confidencialidad, porque no es cuestión de hablar con luz y taquígrafos de cuáles son las oportunidades y las amenazas del segundo de los criterios de política exterior que tenemos por recurrir a cada uno de estos temas.

Concluyo señor presidente. Los acontecimientos de este verano demuestran que los gobiernos del Peñón, especialmente el actual, aprovechan cualquier ocasión para ganar cuotas de estatus de país soberano y, en segundo lugar, para consolidar un modelo basado en los criterios a los que me he referido anteriormente: la opacidad, el libre comercio y la baja tributación. En segundo lugar, la política de concesiones -y a la historia me remito- no ha conducido a nada. He reiterado la buena voluntad del ministro Moratinos. Una política de cesión, de diálogo permanente, no sirvió ni para seducir a la población ni para ganar terreno en los foros internacionales ni para mejorar la situación de los españoles que viven alrededor del Peñón. En tercer lugar, el Gobierno de Gibraltar es un Gobierno que cuenta con instrumentos medios de comunicación. Nosotros vamos a hacer lo mismo. Se ha constituido un grupo de trabajo dentro del Consejo de Ministros. Se va a constituir un grupo de trabajo permanente en la representación permanente en Bruselas, y yo espero contar con sus señorías para que el Gobierno, en las decisiones que conjuntamente adoptemos, tenga el respaldo de toda la sociedad española.

Gibraltar -y termino- es, ha sido y será un prioridad nacional. Voy a traer aquí dos citas de dos personajes extraordinariamente importantes. El primero Nicolás Sánchez Albornoz y el segundo Felipe González. Decía Sánchez Albornoz: No puede haber ningún español digno de tal nombre capaz de escribir sin sonrojarse que Gibraltar no es España. Felipe González decía: El problema de Gibraltar tiene una solución lógica, la devolución a España de un trozo de territorio español. El mismo pensamiento con distintas palabras. Estoy seguro de que contaré con el esfuerzo, con el apoyo y con el aliento de sus señorías para conseguir los objetivos que acabo de señalar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios. Hay dos portavoces del Grupo Mixto que quieren hacer uso de la palabra y, por lo tanto, partiremos cinco minutos para cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor ministro, quisiera agradecerle su disposición a comparecer en esta Comisión y felicitarle por las explicaciones sobre los variadísimos y heterogéneos aspectos que rodean a este tema; por su amplitud, por su claridad, por su seriedad -iba a decir talante, pero en fin- y por su finura a la hora de expresar ciertas cuestiones más vidriosas por su diplomacia. Yo no soy, obviamente, ningún gibraltarólogo -ni lo pretendo ser-, pero sí me considero un patriota, y como a otros muchos españoles me ofenden las injusticias, las provocaciones y los abusos cometidos contra nuestros compatriotas. Pero ya le digo que por conocimiento y por tiempo -poco en ambos casos- recurriré a un ardid parlamentario para exponer mi posición. A veces cuando uno tiene difícil explicar qué es lo que se debe hacer o cómo acertar en qué decisiones se pueden tomar, sí se puede recurrir a decir qué es lo que no podemos hacer. Esquemáticamente, de manera enunciativa, sería muy contraproducente y grave no compartir una idea o estrategia de país al menos de manera muy mayoritaria. Sería también un error no haber aprendido de los errores pasados y por tanto vernos abocados a repetirlos, como también lo sería sobreactuar en la reacción ante los desafíos o las provocaciones, como también igualmente lo sería la inacción, aceptar los hechos consumados relativizando los abusos que algunos cometen contra nuestro país y contra los intereses de nuestros compatriotas hasta llegar a aceptarlos como algo normal. También deberíamos de dar pasos obviamente pero deben ser suficientemente proporcionados, o no excesivamente ambiciosos, como para que razones diplomáticas, jurídicas, históricas, comerciales, etcétera, nos obliguen a no poderlos sostener en el tiempo; eso desde luego no sería adecuado. Usted ha dicho -y es verdad- que sería un error no buscar aliados en la defensa de nuestra posición, de las decisiones o de la estrategia que el Gobierno vaya a llevar a cabo. Y es verdad que hay aliados internos y hay aliados en el exterior, y algunos de ellos de manera cualificada. Aquí obviamente sería el Partido Socialista y en el exterior, si no es Naciones Unidas es la propia Unión Europea y cómo no -me parece lo más inteligente- Gran Bretaña. Sería un error grave utilizar estas tensiones y este problema en el pimpampum parlamentario en la dialéctica partidista que a veces aquí nos lleva demasiado tiempo y sin duda lo más importante, con toda la estrategia que al final pudiéramos consensuar, sería no conseguir defender los intereses de los españoles y los intereses de España en esa zona y por último también aceptar este excepcional estatus pirata de Gibraltar que además, como usted muy bien ha explicado, objetivamente nos perjudica. En todo caso y para terminar sería una irresponsabilidad cerrarnos a dialogar entre los partidos y afrontar -esto es lo más importante- todo este asunto como si fuéramos,

que es lo que somos, un gran país. Aunque me dirijo y le miro a usted, también me estoy dirigiendo al partido de la oposición que es el que hoy por hoy puede ser alternativa.

Por último quiero agradecerle la explicación, mostrarle el apoyo de mi partido y desearle éxito, aunque tendrá usted que acumular muchas dosis de paciencia. En todo caso quisiera pedirle -como también le reitero al Partido Socialista- una especial sensibilidad para acometer las futuras estrategias y las decisiones que mejor defiendan los intereses de España, juntos y con el mayor consenso posible, no solo de ello sino del mayor número de partidos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, como que no soy español sino que solamente lo estoy -estoy español, pero no lo soy-, me puedo permitir el lujo de diferir de usted. En primer lugar, quisiera mostrar nuestra solidaridad, la solidaridad republicana, con los ciudadanos andaluces y gibraltareños perjudicados en sus vidas y sus economías por su frivolidad y por su perversión política -la de su Gobierno-, aunque reconozco que son unos maestros, porque han conseguido este verano que solo se hable de Gibraltar justo cuando la justicia ponía cerco a la cúpula del Partido Popular por el caso Bárcenas y cuando todo el mundo más o menos hablaba de las posibles mentiras del presidente del Gobierno. También es cierto que han echado mano -permítanme la expresión popular- a un recurso fácil, al nacionalismo. Esa ideología que ustedes no profesan, pero que han utilizado incluso para intentar arrastrar al Partido Socialista, llamando a somatén, llamando a rebato, casi actualizando el mantra de la pérdida Albión. Ustedes achacan a los catalanes que somos cautivos del historicismo, pero deberían reconocer sus contradicciones, sus debilidades. ¿Acaso el artículo 10 del Tratado de Utrecht no cedía Gibraltar también de forma implícita para que los británicos dejaran de ayudar militarmente a Cataluña? ¿Acaso el artículo 13 no permitía convertir Cataluña en una posesión y abrir la posibilidad de anular las constituciones de Mallorca, Aragón, Valencia y Cataluña para asimilarnos? Posiblemente a los catalanes nos saldría a cuenta derogar el Tratado de Utrecht, volveríamos al estatus anterior a la infausta llegada de la monarquía de los Borbones. Yo digo que ustedes llamaron a somatén; de hecho, armados con el todo vale porque ustedes no se andan con chiquitas a la hora de utilizar un batiburrillo de argumentos geográficos, territoriales, históricos...; todos, menos el más moderno, el más actual, el más democrático, el que permitirá dilucidar las responsabilidades y los conflictos heredados en este siglo XXI, es decir, el derecho a decidir, la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos, también la de los gibraltareños, a decidir sobre su futuro.

Lo que debería explicar usted es cómo y de qué manera se puede resolver el conflicto de Gibraltar sin apelar al diálogo, al derecho internacional y al respeto a la voluntad de los ciudadanos de Gibraltar. Usted sabe que Naciones Unidas también ha señalado que hay que escuchar los intereses y las explicaciones de los gibraltareños que, por cierto, hace pocos años, en referéndum ya se expresaron. Dígame usted, ¿por qué razón en trescientos años no han conseguido ustedes, los españoles, que los gibraltareños, que son unos pocos miles, no quisieran serlo? Tiempo han tenido. Ustedes repetidamente nos vienen diciendo también que los territorios pertenecen a las personas. ¿Este argumento en el caso de Gibraltar no vale y sí vale para Ceuta y Melilla, donde el sentimiento español es muy, muy mayoritario? ¿Este argumento vale para Ceuta y Melilla y no para Gibraltar? Pues vivan las contradicciones. Resulta que los gibraltareños no pueden decidir sobre su futuro porque son una colonia, pero, según ustedes, los catalanes tampoco podemos decidir sobre nuestro futuro porque no lo somos. Permítame una expresión popular, ¡vaya nivelazo!, señor ministro. Lo dicho, dejen de perjudicar a las poblaciones de un lado y de otro de la frontera, pónganse al día con el derecho a decidir y respeten la voluntad de las ciudadanías. Por cierto, señor ministro, dejen -usted no lo ha hecho directamente, pero sí otros ministros de su Gobierno- de criminalizar la vía catalana. **(El señor ministro hace gestos negativos)**. Sí, sí, luego se lo cuento si me dan más tiempo. Son 500 kilómetros ocupados por personas el día 11 de septiembre. Todo el mundo sabrá, también los ciudadanos españoles, que queremos votar nuestro futuro como nación. Estamos convencidos de que será un éxito como lo fue en el año 1989 en las Repúblicas Bálticas, cuando se enlazó desde Vilnius a Tallin. Vamos a ejercer el derecho a decidir, lo vamos a hacer, por muchos -permítame la expresión, sin ningún tipo de voluntad de ofenderle- margallos, incluso por muchos rubalcabas que hubiera **(Risas)**. Vamos a ejercer el derecho a decidir, por cierto, a la catalana, democráticamente, pacíficamente, cívicamente. Además, señor ministro, le he traído un obsequio **(El diputado muestra una camiseta)**: la camiseta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, cuánto antes acabe...Ha finalizado su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Déjeme, señor Duran... ¿Usted, señor Duran no me va a quitar la palabra...?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y por qué no? A usted como a cualquier otro. ¡Faltaría más!  
**(Risas)**.

El señor **TARDÀ I COMA**: Quizás esta camiseta, señor Margallo, se la pondrán 500.000 personas el día 11 de septiembre. Sí, sí, oiga el notición que está en el mundo. **(Risas)**. Por cierto, será un momento histórico, señor Margallo, y yo quiero que usted la guarde como recuerdo porque cuando ya no estemos en la política, usted quizás tendrá que volver a revisar todo aquello que decía ahora y se demostrará usted equivocado, seremos libres y ejerceremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, le ruego que acabe, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias. Se la voy a entregar al ministro con su permiso **(El diputado hace entrega de una camiseta al señor ministro)**.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia no le ha retirado la palabra por enseñar una camiseta, se la he retirado porque ha finalizado su tiempo, no por enseñar una camiseta. Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor ministro, nosotros también tenemos la sensación de que todo este asunto ha sido una de las denominadas 'serpientes de verano': un asunto, que podría tener una importancia nimia o ser más o menos importante, se ha convertido en algo así como el icono nacional de debate durante todo el mes de agosto. Y yo tengo que coincidir también con lo que ha manifestado el señor Tardà en cuanto a que precisamente en un momento en el que el Gobierno del Estado no pasaba por una situación muy cómoda dados los datos que van avanzándose de la investigación por parte del juez Ruz en el caso Bárcenas. Siempre suelen surgir de vez en cuando estas 'serpientes de verano' y en este caso nos parece muy claro. Claro, es que usted ha calificado este asunto, al acabar su discurso, como una prioridad nacional. ¡Cómo que no hay otras en este país y en estas circunstancias! Fíjese, tiene usted Baarle Hertog (¿?), un territorio belga rodeado por Holanda; tiene Büsingen (¿?), un territorio alemán rodeado por Suiza; tiene Liechtenstein y otros cuantos casos, también españoles, que hay por ahí. ¿Y esto es la prioridad nacional? Hmmm... Bueno, yo creo que si ha aguantado unos años, hay otras prioridades y este puede aguantar algunos más. Yo entendía –o en un principio quería entender– que iba acerca de un conflicto marítimo. Pero usted no lo ha planteado así. Luego ha ido a lo concreto y le felicito, porque ha habido partes de su discurso, le voy a decir cuáles exactamente, que comparto y que me han gustado. Pero ha hecho usted un discurso genérico en el que no se ha centrado nada en los problemas concretos medioambientales que parecía que habían generado todo este asunto. Por cierto, que módulos de estos, en La Línea hay ochenta y ocho lanzados por España para regenerar caladeros y cientos y cientos a lo largo de la costa andaluza.

La verdad es que usted ha hecho una erudita exposición en cuanto a las circunstancias históricas que rodean el caso de Gibraltar. Pero si examinamos los datos en concreto, encontraremos que todas las partes entran en contradicciones en un momento u otro de su trayectoria con respecto a este contencioso. ¡Apelamos a la injusticia -o apela el Gobierno a la injusticia- del Tratado de Utrecht! Pero nunca se menciona ni se saca a colación el Tratado de Badajoz tras la Guerra de las Naranjas, que afecta a Olivenza, por ejemplo, que sería el caso contrario. ¡Apelamos –como ha hecho usted– a la continuidad territorial como principio fundamental por encima de cualquier otro! Pero nos olvidamos de Ceuta y Melilla. **(Un señor diputado: No tiene nada que ver)**. No está por aquí ahora el representante de Ceuta, pero una Ceuta que en 1415 es conquistada, por cierto, por los portugueses; y después se unen las dos coronas, la española y la portuguesa; y después, otra vez, en la independencia portuguesa en 1640, curiosamente ese territorio se mantiene en la corona española y el territorio que tenía inicialmente va a verse incrementado por acciones militares. Y ahí tenemos también Wad-Ras, etcétera. Hay también otros territorios que se le han arrebatado a España por la fuerza y que ni se mencionan ni se mencionarán nunca, como por ejemplo el Rosellón. Por tanto, contradicciones, aquí, tienen todas las partes en cuanto a la discusión para defender sus derechos sobre este asunto. Pero en pleno siglo XXI uno no se puede envolver en la bandera ni en el tratado. Yo no descarto que los tratados tengan validez, que tengan su fuerza y que esos documentos siempre son importantes, pero creo que en pleno siglo XXI también es importante el respeto a la voluntad

de las poblaciones, los derechos humanos y el diálogo. Aunque ustedes lo han reconducido - y lo han reconducido convenientemente y por eso me congratulo de la segunda parte de su discurso-, creo que en un inicio, quizá forzados porque era la 'serpiente de verano', hicieron una gestión inapropiada del asunto. La primera reacción española fue una reacción de amenazas, de controles en la verja, de amenazas de creación de tasas de paso, que luego la UE vino a decir que no lo contemplaba como algo factible; unos controles en la verja que no han perjudicado solo a los llanitos sino que han perjudicado también a muchos ciudadanos españoles que se ganan el sustento en el otro lado, que tienen sus puestos de trabajo allí y que tienen que pasar todos los días. Parece que, a la hora de tomar determinadas medidas - de política *vintage*, permítame que se lo diga, porque esto del cierre de la verja suena a *déjà vu*, a otras épocas a lo largo del siglo XX-, se ha perjudicado al ciudadano común y corriente -y entiendo también que se han podido causar problemas a los pescadores-, a más de 5.000 ciudadanos españoles que cruzan la verja todos los días; se les ha perjudicado desde su Gobierno, no desde el Gobierno gibraltareño. Ha dicho usted que aun así apelamos al diálogo. Hombre, pues al inicio no lo parecía y celebro que ahora sí sea así. Ha costado que avanzara hasta los problemas concretos; su exposición ha sido genérica desde una posición en términos de soberanía, yo diría, absolutamente nacionalista, argumentada, respetable, pero no sobre los problemas concretos que hay. Nadie va a negar que existen y yo tampoco voy a ser de los que digan que no puede haber efectivamente abusos por parte de las autoridades gibraltareñas en determinados ámbitos, desde luego que sí. Se ha citado aquí el medio ambiente y el tema de la economía, que también creo que es importante aunque no es que, como ha dicho usted, algunos países no lo consideren un paraíso fiscal, sino que, si no me equivoco, la propia Unión Europea ha sacado de la lista de paraísos fiscales a Gibraltar. Si no fuera así, señor ministro, miel sobre hojuelas, todavía más razón para poder generar un diálogo dentro de la UE, pero estos problemas concretos, medioambientales y económicos, que sí entiendo que nos preocupen, que hay que enfrentarlos, que hay que intentar solucionarlos, no se van a arreglar en base a Utrecht ni muchísimo menos ni tampoco envolviéndose en la bandera española. Yo creo que ahí hay que hacer lo que ha hecho usted *a posteriori* que es involucrar en la bandera europea, involucrar en la bandera europea, porque estamos hablando de dos países como son Reino Unido y España que forman parte de un ámbito político común y, en ese sentido, deberían buscar precisamente en ese ámbito la solución a este problema concreto. Ha dicho usted -y yo lo celebro- que aceptará la resolución que en su momento tenga que adoptar sobre uno u otros asuntos la Comisión Europea o el Tribunal de Justicia Europeo. Eso está bien, pero lo que le diría es que impulsemos incluso la mediación, que vayamos a lo práctico, a lo concreto; retírense argumentos a los gibraltareños para sentirse poco próximos a España. Pero eso se tiene que buscar, insisto, incluso por medio de la mediación de la Unión Europea para dejar fijados determinados asuntos de manera que una situación que se dé en el Estrecho pueda ser beneficiosa para ambas partes y no únicamente para una de ellas. No sé si al final el Gobierno ha pedido por ejemplo también datos a Gibraltar utilizando el acuerdo de intercambio de datos fiscales de los Veintisiete. No sé si han tardado mucho, si es que lo han hecho; si lo han hecho, ha sido muy recientemente. Eso es lo que creo que habría que hacer y, por tanto, me congratulo de esa parte final de su discurso. También tengo que señalar -y voy acabando, señor presidente- que no se puede obviar al tercer actor como usted quiere hacer; no puede hacer eso. Estamos hablando de que hay que abrir el diálogo a toda la sociedad, incluso ya no refiriéndome al asunto de Gibraltar sino dentro del Estado también a la población que vive con nosotros, la población inmigrante. A los gibraltareños no les queremos dejar ni siquiera que opinen ni que participen ni que intenten hablar con el Gobierno español, que yo creo, sinceramente, que es absolutamente necesario porque están en contacto territorialmente. En el siglo XXI, señor ministro -probablemente discrepemos- creo que no se puede obviar la opinión de las personas afectadas. Además creo que sería positivo para España que se reconociera así, porque si no, tendremos un problema en Ceuta y Melilla, y lo que estoy diciendo para Gibraltar lo digo también para Ceuta y Melilla; lo digo también para Ceuta y Melilla en cuanto a la voluntad de las personas que viven allí, que tiene que estar por encima de otros asuntos que se puedan plantear por terceros, lo pongo por encima también en este caso.

Señor ministro, dependiendo de su respuesta no sé si habrá oportunidad de una segunda intervención o no, peor yo le pediría que en estos momentos sí...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Diez segundos. Simplemente quiero decir que en estos momentos no se entre en el tema de soberanía; entremos en los temas concretos, en los

temas prácticos, y seguramente a partir de eso podremos buscar una solución a futuro en el marco de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de UPyD tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor ministro, por esta comparecencia y por la exposición que ha hecho tan prolija y precisa sobre el asunto. Lo más importante que mi grupo parlamentario le quiere transmitir al Gobierno en relación con Gibraltar es que cuente con nosotros, que cuente con Unión Progreso y Democracia para la ayuda que el Gobierno necesite en este conflicto. Consideramos que no es muy difícil, a pesar de las intervenciones que se han oído hasta el momento en este asunto, encontrar un enfoque compartido entre los ciudadanos españoles, una cosa que cualquiera puede percibir y que además reflejan las encuestas, un enfoque compartido del problema, un diagnóstico compartido y una estrategia común, y nos parece que es crucial llegar a esa posición de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara y en todas las instituciones españolas implicadas en el asunto para acabar con esa anomalía histórica que es Gibraltar. Me parece particularmente peligroso y propio del ombliguismo con el que suelen manejarse los nacionalismos periféricos españoles una postura tan claramente destinada a romper los vínculos emocionales más básicos entre ciudadanos españoles de Cataluña y de otras partes de España como la que está sosteniendo Esquerra Republicana en estos momentos, lo ha hecho a lo largo de todo el mes de agosto y su portavoz lo acaba de hacer ahora. No deja de ser paradójico que ellos mismos que presumen de su propio nacionalismo le echen en cara al ministro el nacionalismo español como si hubiera un nacionalismo bueno que es el catalán y el vasco y uno malo que es el español; no, hombre no, los nacionalismos casi todos en general han sido bastante nefastos para la humanidad y si no hubiera tantos complejos, parecería más lógica una postura como la del señor Salmon en Escocia, independentista, que no ha dudado en apoyar al primer ministro Cameron en este asunto.

En cualquier caso, nosotros pensamos que hay que resolver en Gibraltar problemas urgentes como el del lanzamiento de los bloques de hormigón que impiden faenar a nuestros barcos o el problema del contrabando, pero hay otros problemas que quizá no son tan urgentes pero son mucho más importantes como el problema del estatus práctico de Gibraltar como paraíso fiscal, de facto, o la soberanía de las aguas; en cualquier caso, la resolución de todos ellos pensamos que es muy importante que forme parte de una estrategia a largo plazo y he creído deducir de su discurso que esa es la política que tienen en mente, quizá una política no a largo sino a muy largo, a larguísimo plazo, con el objetivo último de recuperar la soberanía de Gibraltar, que probablemente no lo vean ni nuestros nietos ni nuestros bisnietos pero por nuestra parte, a UPyD nos bastaría con que cuando dentro de cien años los historiadores escriban sobre Gibraltar quedara claro que fue este momento, este año 2013, en el que empezó a cambiar y a definirse por fin por parte de España una estrategia a largo plazo para la recuperación de esa soberanía y que los españoles habían conseguido unirse para sostenerla durante décadas, incluso durante siglos sin aspavientos, simplemente con inteligencia, con una comprensión integral del problema, con perseverancia y con la convicción nacional de que sencillamente lo íbamos a conseguir algún día porque es justo y porque es lo más conveniente para los intereses de España.

Desde esa lealtad que le he expuesto inicialmente, también quiero trasladarle algunas críticas o algunas discrepancias que mi grupo mantiene con la posición del Gobierno respecto a lo que ha ocurrido en los últimos tiempos, pero siempre dejando claro que es desde la convicción de que compartimos el objetivo último y el diagnóstico del problema de Gibraltar.

En primer lugar, nos parece que en algunos momentos hay una confusión de términos respecto al conflicto, en parte debido a la propia realidad que es difícil de fragmentar, porque a veces se considera que el conflicto en este momento es un conflicto de tipo medioambiental y otras veces se ha tratado como un problema de soberanía. Desde un punto de vista estrictamente medioambiental es más difícil justificar que los bloques de hormigón sean un problema no solamente porque está sin confirmar que se hayan arrojado en esa zona de especial protección española, aunque también nos gustaría que usted lo confirmara con la información que tiene, distinto es, y desde luego son un problema medioambiental, los rellenos de tierra para ampliar el territorio o el *bunkering*. Realmente nosotros pensamos que el conflicto es un conflicto sobre la soberanía de las aguas, este es el conflicto que está de fondo, y creemos que debe ser abordado así con esa claridad que a veces no la hemos percibido por parte del Gobierno. Creo que lo ha explicado usted., los bloques de hormigón se han lanzado en una zona de aguas que Gibraltar reclama como propias, pero que se encuentran frente al istmo y, por lo tanto, en una zona de tierra que España jamás cedió al Reino Unido y sobre la que Gibraltar no puede reclamar ni la

propiedad ni la soberanía. Creemos que hay que plantear con claridad que es un conflicto sobre las aguas y sobre el istmo porque, si lo mezclamos con un conflicto medioambiental, podemos encontrarnos con la sorpresa de que se dictamine que los bloques de hormigón no constituyen ese problema medioambiental y, aunque es intolerable que los pescadores españoles no puedan pescar en esas aguas, lo es aún más que sea porque un país vecino lo ha impedido por un acto llevado a cabo unilateralmente.

Esta confusión de términos nos parece que también se produce en el asunto del control de la frontera. El ministro ha afirmado a lo largo de este mes que los controles son necesarios para evitar el contrabando, pero también que se han incrementado por la pérdida de confianza en las autoridades gibraltareñas. Si los controles son para prevenir el fraude y el contrabando, son importantes y se deben mantener *per se* y no en función de una situación coyuntural o una voluntad de ejercer ningún tipo de presión política.

Los controles o son necesarios o no lo son, pero no pueden ser coyunturales si queremos justificar que se realizan de acuerdo con la legislación europea. Asimismo, nos parece que el fraude del contrabando es un fraude menor comparado con el fraude fiscal. Supone centrarse fundamentalmente en el control aduanero, supone abordar solo una parte del problema porque el verdadero fraude se comete por entidades financieras, empresas y personas físicas establecidas en España, pero que operan a través de Gibraltar.

Nos parece que hay que dedicar especial atención a la investigación fiscal y al seguimiento financiero de entidades y personas españolas o residentes en España, pero que operan también en Gibraltar, puesto que se sabe de hecho que existe una utilización fraudulenta de dicha colonia británica. Hay resoluciones, por ejemplo cito una, como la de 8 de marzo de 2013 de la Agencia Tributaria por la que se aprueban las directrices generales del plan anual de control tributario y aduanero que serían muy útiles a este respecto que se aplicaran.

Asimismo, adoptar una posición oficial incluso ante instituciones europeas, exigiendo la aplicación de la legislación comunitaria contra el fraude y el contrabando o sobre las actividades del *bunkering* pierde efectividad si España no aplica como Estado todas sus propias capacidades, sus propios planes y su propia legislación en materia de persecución del fraude fiscal.

Querría que explicara con detalle qué medidas piensa adoptar el Gobierno español para impedir que las empresas, especialmente las de carácter financiero y los ciudadanos españoles o extranjeros radicados en España violen la fiscalidad y la legislación española contra el blanqueo de capitales a través de empresas interpuestas en Gibraltar, es decir, qué medidas se han tomado en concreto para luchar contra el fraude fiscal favorecido por la situación de Gibraltar o las inspecciones y sanciones que se hayan realizado durante el año 2012.

En cuanto a su crítica del foro tripartito, nosotros la compartimos plenamente. Nos parece que lo sensato y lo que conviene a los intereses de España es un foro bilateral entre el Reino Unido y España; según hemos deducido de informaciones aparecidas en los últimos tiempos, existe la propuesta del Gobierno de crear un foro cuatripartito con la incorporación de la Junta. Usted no ha hecho ninguna mención a esto y, desde luego, vaya por delante nuestra crítica, que sería por los mismos motivos que no compartimos la idea del foro tripartito, pero quería que lo explicara en primer lugar porque sería contradictorio con todo lo que ha explicado en su intervención respecto al foro tripartito.

También, y esto lo queremos elogiar, usted anunció que propondría en el Consejo de Ministros la creación de una Comisión interministerial para el asunto de Gibraltar, en la que participarían los ministerios de Hacienda, Medio Ambiente e Interior. Es una buena estrategia y querría que nos diera más detalles, si se ha llegado a constituir, cuándo tiene pensado empezar sus trabajos, etcétera.

Por último, quiero hacerle una reflexión. Está claro que a España le ha faltado durante mucho tiempo un plan estratégico sobre qué hacer con Gibraltar y cómo hacerlo, en claro contraste con la postura gibraltareña y británica que, por ejemplo, han anunciado una segunda fase en el arrojado de bloques de hormigón. No sabemos si el Gobierno tiene previstas algunas medidas de cara a estos anuncios que ya se han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Sí, ya voy acabando.

Tendría algunas otras reflexiones que hacer, aunque lo más importante ya se lo he dicho, pero sí quiero sacar a colación un tema que podría parecer extemporáneo, porque nadie ha hecho ninguna mención hasta ahora en esta Comisión, pero no lo es. El mundo entero está mirando a Siria. Todos los países importantes, todos nuestros vecinos se han pronunciado o se están pronunciando, todos los parlamentos están debatiendo o han

debatido sobre este asunto. Es mi obligación, como representante de los ciudadanos, teniendo delante de mí al ministro de Asuntos Exteriores, pedirle al menos brevemente que manifieste cuál es la posición del Gobierno respecto a una posible intervención militar en Siria. El Parlamento británico lo ha discutido hace cuatro días, el Parlamento francés lo debate mañana, el Congreso de Estados Unidos lo debatirá la semana que viene. La mayor parte de los ciudadanos y yo querríamos conocer...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, le ruego que acabe, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Voy a terminar, señor presidente.

Los ciudadanos querrían conocer cuál es la postura de nuestro Gobierno respecto a una intervención armada en Siria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, como el resto de los portavoces, le doy la bienvenida a esta Comisión. Permítame que para empezar le diga que resulta una cierta ironía escuchar a un ministro de este Gobierno hablar de una idea de país, a un representante de un Gobierno que ha cedido la soberanía económica a la troika y la soberanía internacional a la OTAN. Resulta irónico que usted nos venga a hablar aquí de soberanía y mucho menos de idea de país.

Dicho eso, nuestro grupo está convencido de que su Gobierno ha utilizado este verano la situación de Gibraltar como cortina de humo para desviar la atención de otros problemas que ustedes tenían. Lo que ocurre, señor ministro, es que detrás del humo, hay fuego real. Lo que ocurre es que detrás de esa cortina hay problemas reales y ahora corresponde hablar de soluciones concretas, en las que usted realmente se ha quedado bastante corto. Hace falta poner en evidencia esos problemas y, repito, más allá de sobreactuar este verano, como han hecho ustedes y, en concreto, usted, ver hasta dónde son capaces de llegar o hasta dónde están dispuestos a llegar. Usted ha dado un repaso a la historia. Ha dicho que no era el tema de la soberanía y, sin embargo, le ha dedicado más tiempo a la soberanía que a los otros temas, que son los que usted decía que venía aquí a tratar. Usted ha dado un repaso a la historia, pero se ha saltado algunos elementos. Por ejemplo, no nos ha dicho que otro ministro de Exteriores del Partido Popular, el señor Piqué, llegó a hablar de cosoberanía. Eso se lo ha saltado. Podía haberse referido a ello en esa línea de elementos en la que ustedes nos llamaban alarmistas, cuando en Andalucía nos manifestábamos porque se estaba reparando un submarino nuclear en Gibraltar, y su partido nos llamaba alarmistas y cosas similares. Usted también ha dicho que la permisividad no ha conseguido nada. La verdad es que, después de trescientos años, la presión también ha conseguido bastante poco. Intentar intimidar a los vecinos de la Roca también ha conseguido bastante poco. Por tanto, ni una cosa ni la otra.

A pesar de sus declaraciones algo confusas de este verano -ya le he dicho que ha sobreactuado-, para hablar de soberanía solamente hay dos caminos o modelos: uno es el modelo Perejil -ese es un modelo para hablar de soberanía- y otro es el modelo de la legalidad internacional, el modelo de hablar en los foros internacionales. Sabemos que es complicado. Qué vamos a contar al pueblo saharauí y al pueblo palestino de la soberanía de la que se habla en los foros internacionales. Este es el otro camino y no valen atajos ni presiones, incluida la Verja, porque sabemos que tampoco dan resultado. Hay que hablar de soberanía y también, queramos o no, del papel de los actuales habitantes del Peñón, pues usted sabe como nosotros que en contra de los mismos no se va a hacer nada. Esta es una realidad que la llamemos como la llamemos es real, por lo que ganamos poco si damos alas a los que dentro de la Verja plantean una postura contraria al Estado español y lo que usted ha hecho este verano le ha dado dos o tres puntos más a los que dentro de Gibraltar plantean una postura nacionalista a ultranza. Lo que usted ha hecho ha ido en sentido contrario a lo que ha predicado. A partir de aquí -repito-, hablamos de soberanía en el marco de la legalidad y en el marco de Naciones Unidas. Aquí es donde creemos que hay que plantearlo, pero -repito- sin atajos, sin presiones y mucho menos sobreactuando para intentar situar detrás de Gibraltar español otros problemas que realmente nos preocupan y a usted -lo ha dicho- también.

Aunque no siga su mismo orden, le quiero plantear las intenciones (¿) que usted ha llamado económicas, por decirlo de alguna manera, y le digo bienvenido al club. Hace un año un antiguo diputado de esta Cámara, Antonio Romero, un diputado actual, Alberto Garzón, y yo mismo estábamos frente a la Verja de Gibraltar denunciando lo que usted ha denunciado aquí y sus colegas de Gibraltar, de Andalucía, nos dijeron que estábamos atacando los

intereses del Campo de Gibraltar por manifestar lo que usted ha dicho e incluso algo menos de lo que usted ha dicho. El Gobierno español dijo bastante poco. Por tanto, el año pasado usted podía haber venido aquí a decir exactamente lo mismo y haberle dicho a sus compañeros del Campo de Gibraltar que lo que se ha dicho aquí no va contra sus intereses, porque lo que se está planteando aquí sobre Gibraltar como paraíso fiscal es una realidad, aunque su Gobierno en una respuesta parlamentaria reciente ha dicho que no lo reconoce como tal. En una respuesta al diputado Llamazares recientemente su Gobierno ha dicho que Gibraltar no es un paraíso fiscal. No sé si redacta usted las respuestas o qué departamento se las redacta, pero está firmada por el Gobierno. Dicho esto, da igual, porque tampoco es ese el problema, aunque usted debería saber lo que su Gobierno plantea. Ahora bien, repito que es verdad que la economía de Gibraltar tiene prácticas que perjudican al resto de la zona y usted ha dado una serie de datos por los que -repito- hace un año le hubiesen crucificado sus compañeros del Partido Popular del Campo de Gibraltar. Yo puedo añadir que el 73% de las inversiones urbanísticas en la Costa del Sol en la época más dura de la corrupción urbanística provenía o bien de Gibraltar, de las Antillas Holandesas, o de Luxemburgo. También le puedo decir que en los últimos diez años ha habido dos expedientes sobre blanqueo de dinero y solamente dos resoluciones. Son datos que vienen a corroborar que, efectivamente, estamos ante un problema real, un problema real al que usted no ha dado ninguna solución y que también habría que ver en el marco global de lo que son los paraísos fiscales y no solamente en Gibraltar. Usted sabe mejor que yo que hay sesenta lugares en el mundo que concentran una cuarta parte del PIB mundial y que ahí se concentra gran parte del tráfico de drogas, de armas, etcétera.

Por tanto, ustedes tienen un doble vara de medir, una doble moral. Ustedes se alarman pero mantienen un sistema que se sostiene en estos elementos que lo engrasan. Esa es una realidad que no podemos caer en el cinismo de ocultar. Por tanto, hablemos de Gibraltar y planteemos en la Unión Europea que hay que acabar con los paraísos fiscales. No hay que matizar, sino acabar con los paraísos fiscales. Uno de los problemas de la humanidad en este momento es la existencia de estos lugares. Vamos a tomar medidas eficaces. Si alguien se puso nervioso con sus declaraciones de que se iba a acabar la fiesta, hoy respira más tranquilo porque por lo que usted ha dicho no he entendido que se vaya a acabar con Gibraltar como paraíso fiscal. Hacen falta medidas más contundentes que eviten realmente que alguien pueda llegar a Gibraltar y le hagan una empresa a la medida. Usted sabe como yo que uno llegar mañana a Gibraltar, va a un despacho de abogados y le hacen una empresa a la medida, tanto si quiere blanquear como si quiere transformar o si quiere invertir. Le hacen la empresa a la medida y sale de allí con la posibilidad de actuar como usted ha dicho. Por tanto, vayamos a un debate serio con propuestas para acabar con los paraísos fiscales en la Unión Europea -y también en Gibraltar- y ahí nos tendrá a su lado. Pero a lo que usted ha dicho le tenemos que contestar que mucho ruido y ninguna nuez. En este tema bienvenido sería si estuviese realmente comprometido, pero tengo bastantes dudas; entre otras cosas, porque el Partido Popular durante mucho tiempo no ha demostrado tener ninguna voluntad de acabar con los paraísos fiscales.

Usted ha dicho algo que creo que debe ser un error; por eso se lo digo a título de declaración. Usted ha dicho que la Declaración de Córdoba de 2006 consolida un modelo económico. Eso es darle demasiado valor a esa declaración. El modelo económico tiene bastante más antigüedad. He sido diputado por la Costa del Sol durante mucho tiempo y le puedo decir que es muy anterior a 2006. Incluso diría que es muy anterior al anterior al anterior, porque el modelo de Gibraltar es un modelo que ya estaba consolidado.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En cuanto a medio ambiente, ese es el tema en el que está el origen del problema. Ya le planteamos al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que habría que hacer una auditoría medioambiental de todo el litoral, porque el problema no es solamente los bloques. ¿Qué ha pasado con la arena de las dunas? ¿Quién la ha vendido? En nuestra tierra hay el dicho de que si cada andaluz se llevase una piedra del Peñón, en poco tiempo tendríamos el Peñón en España. Pero es que los gibraltareños han hecho lo contrario: han comprado la arena de España y la están metiendo en el Peñón. Permítame la broma. Y eso no ha sido ayer ni anteayer. Por tanto, no creemos que realmente ustedes hayan actuado en defensa del medio ambiente. Hagamos esa auditoría, veamos qué ha pasado con las dunas y qué está pasando a un lado y otro de la verja.



Termino con los pescadores. Defensa a ultranza de todos los pescadores del litoral, de toda la pesca, porque la Ley de Costas y otras actuaciones de este Gobierno están acabando con ella. Ahora usted descubre que hay pescadores en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Centella, le ruego que acabe.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino.

Hay pescadores y necesitan que la pesca sea también un sector estratégico de la economía, pero ustedes han contribuido a debilitarla.

Para terminar repito que sobre soberanía, no al modelo Perejil; sobre paraísos fiscales, vayamos al fondo de verdad y no donde usted se ha quedado; sobre medio ambiente, auditoría que defienda el medio ambiente de todo el litoral; y defendamos a la pesca, que es defender a los pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, nos reencontramos en sede parlamentaria después de un mes. La última vez que nos pudimos saludar fue el día 1 de agosto con un asunto bien distinto, en un Pleno referido a un asunto de gravedad institucional y con la comparecencia del presidente del Gobierno. Nos reencontramos en sede parlamentaria el día 3 de septiembre, un mes después, para hablar de Gibraltar, que es un conflicto de larga trayectoria, como usted muy bien nos ha ilustrado durante su comparecencia, pero algunos de sus predecesores han levantado precisamente la bandera del conflicto de Gibraltar en tiempos de vacío político, y creo que algo de esto también ha habido en este verano del año 2013, en el cual hemos tenido un *revival* del conflicto de Gibraltar, conflicto sobre el cual hay algunas novedades que deben ser objeto de debate, de discusión y de defensa por parte del Gobierno: aspectos medioambientales, aspectos de cogestión en el agua -conflicto en este ámbito- y aspectos de carácter económico. Pero durante el mes de agosto y en esta comparecencia no solo nos ha hablado de estos aspectos a los cuales debe hacer frente el Gobierno, sino que también ha hablado de soberanía; aunque con bastante *finezza* demócrata cristiana nos ha dicho que no hablaría de soberanía, ha dedicado una parte muy importante de su intervención a hablar de soberanía referida a Gibraltar, cuando este es un asunto que tiene muchas dimensiones -agua, Peñón, suelo- y sobre cuyo fondo no hay una solución fácil e inmediata. Con lo cual yo recomiendo modestamente que el Gobierno dedique su energía y sus prioridades a los asuntos de aproximación entre las partes, referidos muy especialmente a la agenda medioambiental y a la agenda económica. Si seguimos a Renan - y yo sigo a Renan- y entendemos que la democracia es el plebiscito cotidiano, en este ámbito, señor ministro, para los ciudadanos de Gibraltar, con representación Westminster y en el Parlamento Europeo, seguramente la soberanía sea una discusión enquistada. ????

En todo caso, aquello que me gustaría trasladarle en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió sobre el fondo del asunto que nos trae a discusión en esta comparecencia a petición propia del Gobierno se podría resumir de la siguiente forma: no al apaciguamiento y no al enconamiento del conflicto. Porque, señor ministro, estamos hablando de un conflicto histórico entre socios de la Unión Europea, entre socios que, como ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, deben dialogar en el marco de la Unión Europea y de las instituciones europeas. Además este diálogo debe ser bilateral, y usted sabe que su contraparte, el ministro británico, puede tener tentaciones; de hecho a través de algunas manifestaciones en la Cámara de los Comunes de algunas campañas muy agresivas está persiguiendo que los socios de la Unión Europea tomen parte en este conflicto. Con lo cual, tenemos que intentar -esta podría ser una sorpresa desagradable- que este pasara de ser un diálogo crítico bilateral a un conflicto en el cual los socios de la Unión Europea tomaran parte. Insisto, no al apaciguamiento y no al enconamiento, y sin duda, señor ministro, no a algunas serpientes de verano que hemos leído en este mes de agosto, no a algunas ideas que han surgido en agosto. Por ejemplo, la idea que no sé quién ha pasado a la prensa, quién la ha filtrado o quién la ha inspirado de una alianza con Argentina para plantear a la vez con las Malvinas el asunto referido a Gibraltar, de tal forma que se plantee a través de Argentina en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esta no es una idea prudente, esta no es una idea que se desprende de su comparecencia parlamentaria, pero es una idea que durante el mes de agosto hemos podido ver en la prensa, y sin duda tengo que utilizar unos segundos para señalar que no es la vía de solución de los temas de fondo ni de los temas concretos que nos ocupan en el ámbito del medio ambiente o en el ámbito de la economía.

Paso a entrar en estos dos aspectos: medio ambiente y economía. Aquí hay un conflicto con novaciones, el conflicto sobre el agua, y es lógico que se discuta caso a caso, pero aquí también hay, señor ministro, algunas novedades que hemos descubierto durante los últimos días y que son notablemente impactantes. Me refiero a una nota de la agencia Europa Press publicada ayer, por la que sabemos que España ha vendido un millón de toneladas de tierra y roca a Gibraltar desde el año 2010 por un importe de 18,33 millones de euros, según un informe realizado por técnicos de Hacienda, Gestha, que también han denunciado que España vende petróleo sin IVA a Gibraltar, que después se utiliza en gasolineras flotantes, y tabaco, que también sirve para el contrabando. He leído que el Gobierno ha tomado medidas al respecto desde el día 28 de agosto, pero debe señalar que hay una responsabilidad in vigilando respecto a esta noticia que nos anuncia que desde el año 2010, por activa, por pasiva, con conocimiento del Gobierno, con falta de vigilancia por parte del Gobierno, España ha vendido a Gibraltar toneladas de tierra y roca por valor de 18,33 millones de euros.

En segundo lugar, respecto a la economía, usted ha tomado partido en una discusión diciendo que para el Gobierno español, según su opinión, la del ministro de Asuntos Exteriores, Gibraltar es un paraíso fiscal y que se debe discutir caso a caso. Creo que en el año 2013 ya podemos hablar de un crack económico, el crack del año 2007, y podemos hablar de las medias que el G-20 y algunos países europeos tomaron a partir del crack del año 2007 para erradicar los paraísos fiscales. Ha habido modificaciones legislativas en profundidad en pequeños países europeos para erradicar prácticas propias de los paraísos fiscales y el Reino Unido, presentado resistencias por sus intereses concretos en la *city* londinense, también ha tomado alguna de estas medidas que han acabado afectando a la legislación de Gibraltar. Usted nos ha presentado un pliego de descargo en el que piensa plantear el conflicto ante el Gobierno de Gibraltar, pero creo que es bueno recordar la lucha contra los paraísos fiscales impulsada por parte del G-20.

Señor ministro, desde un punto de vista político, lo más relevante que usted nos ha anunciado esta tarde es la creación de unos grupos ad hoc de carácter bilateral para tratar casos concretos, pero nos ha anunciado que lo integrarán también aquellas autoridades con competencias en la materia, de tal forma que podríamos decir que pasamos de un foro tripartito a un foro cuatripartito en algunos asuntos. No soy parte ni arte en la pelea que seguramente se puede producir con quien tomará la palabra dentro de unos breves minutos, pero no sé si es muy prudente cargar sobre el foro tripartito, cuando un antecesor suyo del mismo color político, como el señor Josep Piqué, en su momento habló de de cosoberanía como solución para Gibraltar. No sé si foro tripartito, no sé si cosoberanía, en todo caso, señor ministro, aquí hay dos registros de discusión, dos niveles de discusión, uno referido a aspectos concretos, medioambientales y económicos, y otro referido al asunto de fondo de la soberanía, sobre el que ha hecho una explicación detallada de trescientos años de conflicto y que en algunos momentos de este mes de agosto del año 2013 parecía que se resolvería. Le pido una extrema cautela sobre estos temas de fondo entre socios de la Unión Europea e insisto en el resumen de nuestra aportación: no al apaciguamiento, pero tampoco al enconamiento de este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor ministro, gracias por su comparecencia, por su explicación, que ha sido más larga en la base histórica, donde como no puede ser de otra manera ha encontrado también vestigios de herencia socialista, aunque menos mal que el Partido Socialista no existía todavía en 1713, pero más corta en lo que ha sido la gestión de la crisis actual y la crisis de este verano.

Antes de esta cuestión, quiero referirme a los dos principios clave sobre los que se asienta la política exterior española sobre Gibraltar, que han sido siempre los que mi grupo ha defendido. En primer lugar, la negociación en torno a la soberanía se realiza exclusivamente entre España y el Reino Unido, ya sea en el marco del llamado proceso de Bruselas que arrancó en Lisboa o en otros procesos que puedan venir en el futuro. En segundo lugar, más allá de este proceso existen temas cotidianos, temas del día a día que exigen el contacto y el diálogo entre lo que son dos territorios fronterizos que, como todos sabemos, afectan a los pescadores de la bahía de Algeciras, a los trabajadores del Campo de Gibraltar, a la frontera, a las cuestiones medioambientales, al contrabando. Si bien, las cuestiones de soberanía -insisto- deben ser tratadas exclusivamente entre el Reino Unido y España; y al contrario, las cuestiones cotidianas requieren el diálogo con las de Gibraltar.

Mi grupo respalda la decisión -que creo entender del ministro- de avanzar en los dos procesos de manera paralela sin condicionarse mutuamente. Eso es importante porque, señor ministro, la defensa de los intereses de España es también la defensa de los intereses

de los pescadores, de los hasta 10.000 trabajadores que cada día cruzan la frontera, la protección del medio ambiente y, por supuesto, la lucha contra la evasión, el fraude fiscal y el contrabando, como otros portavoces también han dicho. Así que, diálogo con el Reino Unido en cuestiones de soberanía y diálogo también con Gibraltar para cerrar acuerdos concretos rubricados con el Estado titular de la colonia, que no es otro que el Reino Unido, y siempre desde una concepción de política de Gibraltar, que aunque sea una política de Estado y tenga nuestro apoyo en el fondo de la cuestión, no puede ser un cheque en blanco ni a lo que se haga ni, señor ministro, a lo que se diga. En este marco de lo que se ha dicho están parte de los problemas que hemos tenido este verano en torno a la crisis de Gibraltar.

Señor ministro, los instrumentos para avanzar en los procesos que he mencionado, en las dos vías, son tres: La confianza, el diálogo y el impulso internacional. Nosotros, por ejemplo, no creemos que sea acertado utilizar los controles de la verja para presionar a las autoridades gibraltareñas. Creemos que eso nos retrotrae a tiempos pasados, a la política que impuso el franquismo, el ministro Castiella, que usted ha mencionado antes, en un Gobierno que usted decía tan reprobable en todo y que no condujo a nada; produjo daños irreparables en una generación completa de andaluces y de gibraltareños, generó alejamiento y, además, se enmarcaba en un contexto internacional muy distinto: España de una democracia y el Reino Unido estaba todavía en la Unión Europea y faltaba mucho para llegar a la transición¿?.

La confianza. El primer elemento es generar confianza. Si de verdad el Gobierno concibe la política exterior como la defensa de los intereses de España, el Gobierno debe generar confianza. Creemos que en lo que ha ocurrido este verano, utilizando expresiones que yo personalmente he calificado como de escalada verbal insostenible, creemos -y no voy a repetir ninguna más- que no se ha generado confianza para resolver esta cuestión. Señor ministro, usted ha dicho en alguna ocasión que la relación de confianza se ha roto y yo creo que con este Gobierno no ha habido nunca una relación de confianza clara entre ustedes, el Reino Unido y mucho menos las autoridades de Gibraltar. ¿De verdad se sorprenden de que se haya roto la confianza? ¡Si no la ha habido nunca! La misma escalada verbal que ustedes han protagonizado ha sido la que, por ejemplo, como ya se ha citado hoy, ha hecho que muchos observadores hayan pensado que lo que se hacía era tapar otras cuestiones que no tienen nada que ver con el conflicto que estaban protagonizando las páginas de los días de verano. En ningún momento nadie creyó que hubiese esa confianza. Sin duda, la alta carga de emotividad del contencioso de Gibraltar y la tendencia que a veces en este país tienen algunos a establecer tópicos desde planteamientos muy trasnochados no ha contribuido a ello. Por eso, hay que hacer menos ruido y resolver las cuestiones y, desde luego, hay que generar confianza; confianza que creemos sinceramente que el Gobierno no ha contribuido a crear en estos 18 meses. Porque además de clausurar el foro de diálogo con Gibraltar, conocido como foro tripartito, ¿qué otras iniciativas importantes ha habido para generar confianza, aparte del intercambio de cartas en el primer trimestre de su Gobierno? Muy pocas, por no decir ninguna. Usted ha citado 21 cartas y 14 reuniones, pero creemos que ha sido insuficiente.

El segundo instrumento es el dialogo. Nosotros creemos que el foro de diálogo sobre Gibraltar, en el que por cierto siempre participó la Junta de Andalucía, siempre contribuyó a crear confianza. Ese foro jamás tuvo ninguna competencia en materia de soberanía y si usted atiende a la carta que firmaron los ministros Moratinos y Straw en el año 2004 así lo prueba. Mi pregunta es: ¿qué ha ocurrido con ese diálogo desde la carta del señor Hague en abril de 2012? Cómo es posible que siendo este conflicto de tanto interés para España en tantos meses no haya habido ninguna iniciativa, porque es al Gobierno de España a quien le corresponde tomar la iniciativa, asumir el liderazgo diplomático.

Se lo dijimos en su primera comparecencia, con toda nuestra confianza. Le dijimos que si usted acometía la cuestión de Gibraltar tal y como lo planteaba en su comparecencia en febrero de 2012, quizás íbamos a vernos encerrados en un callejón sin salida. Y así ha sido, es un callejón sin salida en el cual no hemos logrado avanzar en ningún aspecto de interés para los españoles ni para los trabajadores, el medio ambiente u otras cuestiones que han sido sacadas aquí a colación. Ese diálogo se debe producir de manera inmediata en los dos procesos señalados, en las dos vías, con el Reino Unido y también con Gibraltar por supuesto, bajo la tutela del Estado titular que es el Reino Unido.

Usted ha dicho muchas cosas este verano. Por ejemplo, usted ha dicho: Yo creo que no es prudente supeditar el avance en el diálogo sobre las cuestiones de cooperación local a abrir la negociación en materia de soberanía. Eso no lo ha dicho usted hoy, lo dijo este verano. Sin embargo, creemos que no hay ir por ese camino. Asimismo pensamos que no hay que condicionar el diálogo a otras cuestiones como la retirada de los bloques de hormigón, que exigimos que se hagan sin condicionarlo a otras cuestiones.

No puedo evitar hacer algún comentario, ya que usted ha datado casi el origen de esta crisis en el foro tripartito, en el Foro de diálogo con Gibraltar. Ha citado alguno de los éxitos o avances que entonces se lograron en materia de cooperación local. Creo que es importante recordar la actualización de las pensiones para más de 7.000 personas, 35 millones de euros; el acuerdo sobre el aeropuerto que usted ha citado, que además congelaba el statu quo del istmo sin que afectara para nada a las cuestiones de fondo y que si no tuvo éxito ha sido por razones comerciales porque no ha habido ninguna compañía que consiguiera explotar los vuelos programados entonces; la creación del Instituto Cervantes en Gibraltar, que ha conseguido que ondee nuestra bandera en el Peñón desde entonces, y otros muchos acuerdos en materia de suministros, por ejemplo de suministros militares a Rota por tierra e incluso en materias fiscales. Quiero insistir en el comunicado conjunto Moratinos-Straw y además recordar otras cuestiones. Quiero recordar que cuando mi partido llegó al Gobierno en 2004 se encontró con la situación bloqueada, con un proceso parado en Bruselas, con una situación que tras el intento que comenzó el ministro Matutes y continuó el señor Piqué no llegó a buen fin para establecer un proceso de cosoberanía durante un periodo de tiempo indeterminado y con un foro tripartito que tampoco llegó a buen fin por actuaciones como las que ocurrieron a partir de 2008 y 2009 del primer ministro de Gibraltar, el señor Caruana. De manera que nosotros no tenemos ningún problema a que se establezcan otros formatos de diálogo, cuatripartitos o tripartitos. Desde luego la Junta de Andalucía -como ya he dicho- siempre estuvo ahí y también hubo una comisión mixta de diálogo con la mancomunidad de los municipios del campo de Gibraltar. Quiero también destacar que la actitud que mi grupo ha mantenido en esta cuestión respecto a ustedes ha sido muy diferente de la que mantuvo su grupo en la anterior legislatura, sin mirar de verdad a los intereses de los ciudadanos del campo de Gibraltar. Por tanto, decimos que de acuerdo a otros intentos, de acuerdo a otras formaciones *ad hoc* o como ustedes las quieran llamar, pero le instamos a que se pongan a trabajar de manera inmediata para dialogar con el Reino Unido. Han pasado ya 41 días desde que los gibraltareños hundieron de manera inaceptable los bloques de hormigón. Pues bien, han sido 41 días en los que todavía no ha habido ni un solo encuentro bilateral de categoría entre ambos Gobiernos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Moscoso, por favor.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Creemos que los va a haber a corto plazo. ¿Dónde? En la Unión Europea. Como ha dicho el señor Xuclà nosotros también creemos que debe ser la Unión Europea el foro donde se establezcan estos contactos, no deben ser en otros ámbitos con falsas alianzas o compañeros de viajes coyunturales. Es en la Unión Europea donde se producen las principales infracciones legales en este aspecto, en materias medioambientales, fiscales o de fronteras, ya que es una frontera Schengen que hay que gestionar. También hay que recordar que España y el Reino Unido, en materia de soberanía, son dos Estados de la Unión Europea y que el Tratado de la Unión Europea en su Título I, artículo 3.5 establece que sus socios se comprometen a respetar el derecho internacional y, por supuesto, los principios de la Carta de Naciones Unidas, de manera que eso debería dar pie a acercarse también en el ámbito de la Unión Europea, donde somos dos países socios, amigos, afectos por un anacronismo, una anomalía histórica que, desde luego, debe superarse mediante el diálogo y la aproximación bilateral. Creemos que este fin de semana, en San Petersburgo, van a tener ustedes una buena ocasión para hablar con el Gobierno británico y romper este larguísimo periodo de alejamiento que nos preocupa que pueda llegar a afectar a la relación bilateral.

Hay otras cuestiones sobre las que me gustaría preguntarle, de momento no tengo tiempo para entrar en ellas...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando su intervención.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Termino ya. Son las relativas a cuáles son sus expectativas, por ejemplo, respecto de la misión técnica que la Comisión Europea va a enviar a la Verja en los próximos días, ahora que sabemos que lo que públicamente nos dijo el señor Rajoy sobre que iban a realizar vigilancia en materia de blanqueo de dinero, contrabando y fiscalidad no iba a ser posible. También querría preguntarle sobre qué más han previsto hacer en concreto para acercar a los dos países en materia de diálogo. Creemos que la búsqueda de un marco político en la Unión Europea es fundamental para ambos procesos y desde luego, siempre y cuando se cuente con la oposición y se informe tanto a mi grupo como al resto de los grupos sobre los avances, ideas y planes que tenga el Gobierno en esta materia, puede contar con nosotros. Pero, insistimos, creemos que hay que intentar no volver a repetir los errores de este verano

en cuanto a la escalada de declaraciones que no han hecho sino provocar un alejamiento objetivo de la realidad del problema y que ha impedido buscar soluciones efectivas, razonables y justas para poder como Gobierno ser capaces de resolver los problemas de los ciudadanos que viven en Gibraltar, que viven en La Línea, que viven en Algeciras y que están obligados a entenderse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular van a hacer uso de la palabra dos portavoces, teniendo, por tanto, cinco minutos para cada uno. En primer lugar, el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Muchísimas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores, por una vez más, y a petición propia, haber comparecido ante esta Comisión de Asuntos Exteriores, donde nos honra muchas veces con su presencia y nos permite debatir temas como este.

En la confusión de nuestro debate político a veces se llega incluso a decir que algo tan esencial en el derecho internacional como es el principio de integridad territorial de un Estado, es automáticamente muestra de nacionalismo. Estamos hablando de un tema viejo, Gibraltar, pero también muy actual porque atañe, y muy directamente, a la soberanía nacional y España es un país con soberanía nacional y es un país con principio de integridad territorial, aunque a veces escueza a determinadas personas.

Quiero traer aquí la figura de alguien tan poco sospechoso de nacionalismo como Salvador de Madariaga, liberal, europeísta, fundador de instituciones europeas y anglófilo reconocido. Para Madariaga, Gibraltar era uno de los grandes temas de la política exterior española. ¿Por qué? Porque lo consideraba una injusticia y un anacronismo y porque entendía que había que mostrar lo que ha mostrado Gran Bretaña a lo largo de trescientos años: firmeza. En ningún momento, cuando se ha intentado por parte de España, y si algo es consistente a lo largo de estos trescientos años en las conversaciones con el Reino Unido, hacer la más mínima cesión, esa cesión es utilizada sistemáticamente por la parte británica en beneficio propio. Esto es lo que ocurrió también con el famoso Foro tripartito. El señor ministro muy piadosamente aducía a la buena intención del ministro Moratinos, que nadie aquí pone en duda, pero el hecho es que el Foro tripartito puso en cuestión toda una serie de principios fundamentales, y uno absolutamente esencial, que es que Gibraltar no participaba en las conversaciones de soberanía porque no tiene, ni es un Estado, ni podrá serlo jamás. Esa era la situación. Y se hicieron cesiones; con muy buena voluntad, pero se hicieron cesiones: en el uso civil del aeropuerto, en los temas de telecomunicaciones, en materia de Seguridad Social... Vamos a no entrar en los detalles. Lo que se trata de ver ahora es la situación en la que estamos, y en el futuro.

El ministro de Asuntos Exteriores. Desde el primer momento en que llegó este nuevo Gobierno, 26 de enero de 2012, muy claramente se establecieron las reglas del juego. Primero, reactivación, renovación, vuelta a poner en primera línea del proceso de Lisboa, del proceso de Bruselas. El compromiso de Bruselas. Esa es la base de la que partir en relación a la soberanía, porque ahí se habla evidentemente de retrocesión a favor de España. Compromiso de reanudar las conversaciones bilaterales en cuestiones de soberanía. Sí, señor. Pero cooperación cuatripartita para temas de naturaleza práctica, local; todos aquellos asuntos en los que surjan conflictos concretos con Gibraltar. De hecho el 14 de abril de 2012, en su famosa carta, William Hague acepta un diálogo flexible sobre temas específicos y en el que todas las partes relevantes de reúnan de forma ad hoc y se pone en marcha este proceso para los temas concretos. ¿Pero qué ocurre? Que a finales de ese año, en diciembre, cuando se empieza a hablar o ya se estaba hablando de pesca, de medio ambiente, el señor Picardo se irrita y obliga a Hague o hace, incita, para que no se llegue a cumplimiento de esa carta que en definitiva lo que hacía era establecer un marco para resolver los problemas concretos con los que nos encontramos todos los días. Por tanto hace falta ese doble marco, un marco bilateral para la soberanía en donde quienes hablan son los dos Estados, España y el Reino Unido. Y ahí cabe...Ojalá podamos volver a hablar de co soberanía, como llegó a hablar el ministro Piqué en su momento. ¡Evidentemente! Pero eso no debe confundirse con el otro marco para los problemas prácticos y cotidianos, flexible con las partes relevantes, que es el marco que ya estaba negociado en su momento con William Hague y que sin embargo determinadas personas de Gibraltar no tuvieron ningún interés en que se prolongara.

Comités ad hoc para tratar los temas. Posiblemente una nueva arquitectura de diálogo que, con continuidad y consistencia, ataque también, ataje las situaciones ilícitas o ilegales que puedan darse en Gibraltar o aquellas que propicien situaciones opacas o excepcionales en materia de fiscalidad, en materia de medio ambiente, en materia de cumplimiento de la legalidad internacional y europea. Y aquí se ha hablado con mucho

detalle por parte del ministro de dónde pueden existir esas situaciones de ilegalidad, y habrá que señalarlas con firmeza y con claridad en beneficio también de los ciudadanos de Gibraltar porque también son los ciudadanos de Gibraltar los primeros interesados en que Gibraltar no sea, como en muchas ocasiones aparece en la imagen internacional, un lugar de contrabando de tabaco, de blanqueo de dinero, de opacidad de operaciones, de corrupción. Y después, efectivamente, marcos legales no discriminatorios y transparentes: en relación con el juego *online*, en relación con la constitución de sociedades y con las dificultades de control sobre lo que sucede dentro de Gibraltar y de su régimen legal en relación a las sociedades. Por tanto estructuras institucionales permanentes y política de Estado continuada. Este grupo ha recibido con gran satisfacción gran parte del discurso o de la presentación que realizaba aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hay unas grandes coincidencias, como no puede ser de otra manera. ¿Por qué razón en Gran Bretaña todos los partidos del arco parlamentario no tienen una sola fisura cuando hablan de Gibraltar y en el Parlamento español no somos capaces de tener una posición cohesionada, consistente, mantenida en el tiempo sobre el problema de Gibraltar? Con el que, en definitiva y como bien se ha visto aquí, estamos de acuerdo muchos de los partidos del arco parlamentario en que sea a través de esos dos marcos que ha señalado anteriormente el ministro y que están en el origen de la política de Gibraltar que ha vuelto a enfatizar este Gobierno. En definitiva, reglas del juego claras y consistentes, basadas en el máximo consenso en la Cámara, negociación firme, sin cesiones; señalar y hacer observar la legalidad internacional, comunitaria y española. Señor Esteban, Ceuta y Melilla, lo siento, no son una situación colonial, no están en la lista de territorios de descolonización de Naciones Unidas; son dos situaciones jurídico internacionales radicalmente distintas, no existía Marruecos en los siglos XV y XVI. Los títulos jurídicos son muy distintos. Por favor, por favor, no confundamos el debate. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Va a continuar el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señorías, algunos de los portavoces que han intervenido esta tarde han hablado de Gibraltar y, es verdad que lo podrán ubicar en el mapa, pero difícilmente se puede entender con sus intervenciones que sepan de las características de Gibraltar, que sepan de las peculiaridades del Campo de Gibraltar ni lo que estamos viviendo en la zona, en el sur de Andalucía, porque entre otras cosas desconocen que Gibraltar quiere seguir demostrando al mundo que ellos son las víctimas cuando resulta que esta situación es falsa, cuando resulta que los que están siendo agredidos permanentemente en sus intereses son los campogibaltareños, los españoles. Algunas de sus señorías comentaban que no ha habido por parte del Gobierno de la nación intenciones de que haya un diálogo en el foro adecuado. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, lo ha dicho el ministro, las veintiuna reuniones o conversaciones, los catorce intercambios de cartas, la disposición permanente de buscar el diálogo en la zona para hablar de los temas que pueden afectar a nuestros intereses buscando ese foro adecuado y hablando de otros temas de soberanía con la nación con la cual tenemos firmado el acuerdo, que es lo que nos interesa, que es el Reino Unido.

Señorías, hay que seguir diciéndolo: Gibraltar quiere seguir creciendo y no para de seguir creciendo en sus intereses, por tierra, mar y aire, importándole bien poco las consecuencias que tenga para la zona del Campo de Gibraltar. También hay que decir que la sociedad española no ha entendido la actitud expansionista, por tierra, mar y aire, como decía, del reciente Gobierno de Gibraltar en esa permanente agresión a las familias que se ganan la vida en la mar, unas familias muy humildes, muy humildes, y que al Gobierno de Gibraltar, donde no hay una sola embarcación de pesca, no le ha importado que puedan tener dificultades económicas y que puedan pasar por serias estrecheces, con lo que ha demostrado que tiene una falta total de conciencia social. Este ha sido el revulsivo que ha colmado la paciencia de España, ha sido la gota que ha colmado el vaso. Respecto a buscar el perjuicio a este lado de la verja, nos afecta negativamente pero también está teniendo algunas consecuencias de contestación interna en Gibraltar que espero que vayan a más para que cambien de actitud, no solo por lo que está haciendo el Gobierno de España, no solo porque la sociedad española está harta de esta actitud chulesca y avasalladora sino porque a los gibraltareños se les está estropeando la normalidad en su magnífico día a día.

Miren, señorías, las ansias expansionistas de Gibraltar no solo están en los proyectos que ya se conocen como el de Norman Foster en Bahía Soberana o los rellenos que se están produciendo en las playas gibraltareñas, en Sandy Bay. Hoy, señorías, les presento un nuevo proyecto. **(El señor diputado muestra un documento)**. Es un proyecto que denuncie en sede parlamentaria, un proyecto de agresión contra los intereses de España, un relleno que se quiere realizar en la zona norte del puerto de Gibraltar que acaba de tener registro hace

pocos días y con el cual quieren recrecer una zona como si, en extensión, de un campo de fútbol se tratara; ni más ni menos que más de 8.500 metros cuadrados en la zona norte del puerto de Gibraltar, al extremo del mismo. Fíjense qué curiosidad que este relleno está a escasos 50 metros de la zona de los bloques, con lo que se observa que esa excusa medioambiental que esgrime Gibraltar es una excusa falsa, porque es impensable que digan que pueden y quieren proteger el medio ambiente con esos bloques erizados de pinchos cuando resulta que lo que quieren hacer es crecer; esos 8.500 metros cuadrados están muy cerca y ahí quieren poner una central eléctrica de fuel. Está junto a la playa de La Línea. El Gobierno de España lo ha dicho muy claramente: Tenemos que trabajar por desarrollar la zona, tenemos que trabajar por crear empleo, tenemos que trabajar pensando en los más de 5.000 trabajadores que cruzan la verja y lo tenemos que hacer todos juntos; debemos demostrar también una defensa cerrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, decir que están cumpliendo con su labor con profesionalidad y con esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que acabe, por favor, señor Landaluce. Rechazamos -señor presidente, voy terminando- las amenazas a los pescadores, la discriminación a los trabajadores españoles que cruzan la verja, las actitudes poco responsables con esos elementos falsos y cínicos en una situación cada vez más álgida del Gobierno socialista laborista de Gibraltar, y es fundamental -lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, lo ha dicho el ministro también- que la Unión Europea compruebe que Gibraltar incumple la mayoría de las normas internacionales relativas al cuidado del medio ambiente. España no puede retroceder más. Debemos demostrar, frente a una colonia con un Gobierno irresponsable, una postura unida, firme y contundente con la que hagamos valer los intereses del Estado español; por supuesto, como ha dicho el ministro, siempre tendiendo la mano al diálogo, pero poniendo pies en pared a los abusos y a los hechos consumados del Gobierno de Gibraltar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Voy a intentar contestar a todas y cada una de las cuestiones que se me han planteado pidiendo amparo al señor presidente para que si alguna se me queda en el tintero, los intervinientes puedan reclamar mi atención sobre esa omisión. Señor Salvador, muchísimas gracias por su intervención; quiero señalarle que los principios sobre los que se basa la política exterior española en general y desde luego la política en materia de Gibraltar son dos: el respeto a la legalidad internacional y el principio de diálogo con Reino Unido, con el que nos unen estrechos lazos, ese es el proceso de Lisboa y ese es el proceso de Bruselas que nosotros queremos reanudar. En segundo lugar, coincido con usted, como ha señalado el Grupo Popular y otros grupos, en la necesidad de un consenso nacional. Mire, si hay una regla en política que es de validez universal en el tiempo y en la geografía es que hay que decir en la oposición lo mismo que se diría en el gobierno. Uno de los errores que históricamente cometió mi partido fue pedir la abstención en el referéndum que convocó el Gobierno socialista en relación con la Alianza Atlántica cuando nosotros éramos firmemente atlantistas. Es un error que no hemos vuelto a repetir y es un error que espero que no vuelva a repetir nadie en esta Cámara. Solo si se produce ese consenso, la política exterior será previsible, será constante y, como ha dicho representante del Grupo Popular, el señor Beneyto, tendrá la firmeza necesaria para frenarlos?, para negociar en pie de igualdad con una política tan firme, tan constante y tan previsible como la del Reino Unido.

El señor Tardà ha hecho una divagación shakesperiana sobre el ser y estar francamente interesante. Yo conocía el *to be or not to be* o el ser y el estar, y desde luego lo de estar español es un neologismo que acepto. Yo no soy un nacionalista, yo soy compatriota; no soy un nacionalista porque jamás me verá usted o me habrá visto usted discutir una distribución competencial, una restricción de transferencias de competencias a la Unión Europea o un reparto de los recursos financieros en la Unión Europea que no se inspire en la solidaridad. Siempre he creído que España como consecuencia de la recuperación de sus libertades y de la democracia, la primera asignatura que aprobó fue su reencuentro con el mundo del que había estado aislado, por eso lo primero que hizo el Gobierno de Unión de Centro Democrático fue pedir el ingreso de España en el Consejo de Europa, lo pidió en la Alianza Atlántica y lo pidió en la Unión Europea. Yo soy un federalista europeo, lo cual no quita para que ame con pasión a mi país. En tercer lugar, usted, que es republicano, sabrá que los griegos acuñaron una frase: leyes no reyes. El Estado de derecho es el signo más evidente de la civilización y dentro de la política exterior lo es la legalidad internacional, y las resoluciones de Naciones Unidas en este caso no dicen lo que usted dice, dicen lo que yo

digo. Repase usted la 1514, que es la carta magna de la descolonización, que dice que hay dos principios: el de la autodeterminación y el de la integridad territorial, párrafo quinto y párrafo sexto. Repase usted todas las resoluciones sobre Gibraltar que he leído, que dicen que en ese caso la legalidad internacional, el derecho internacional exige que se aplique el principio de integridad territorial y no el principio de autodeterminación. Y si sigue usted ampliando conocimientos en derecho internacional, verá usted que en Naciones Unidas, en el derecho que todos aceptamos y por el que todos nos regimos, solo se rige el principio de autodeterminación en tres casos: en pueblos coloniales, en pueblos ocupados militarmente y en pueblos en que se niegan los derechos básicos a los ciudadanos que los habitan. En el caso de Gibraltar hay una resolución que es la que yo he leído, la 23/53 que, después de un referéndum en 1967, Naciones Unidas por unanimidad dice que el referéndum es ilegal, es inválido y es nulo porque se opone a las resoluciones que hacen primar el principio de integridad territorial. Si somos multilateralistas, si aceptamos el principio del imperio de la ley al que todos nos tenemos que someter, eso es lo que hay que hacer en Gibraltar y no otra cosa.

Me habla usted, y algunos otros señores diputados, sobre las similitudes entre el caso de Gibraltar y el caso de Ceuta y Melilla. No hay ninguno. Ceuta es portuguesa desde 1415, en 1640 se separan las coronas de Portugal y España y por referéndum decide continuar siendo española. Melilla es española desde 1467, antes, por cierto, señor Salvador, de que se incorporase a la unidad nacional el Reino de Navarra. En esos momentos no existía Reino de Marruecos, por tanto, no se arrebató un territorio a nadie, simplemente porque el otro no existía.

En segundo lugar, hay tratados y he intentado señalar tres supuestos jurídicos distintos Utrecht, Istmo y Aguas y en Ceuta y Melilla hay tratados internacionales que constituyen un título jurídico evidente sobre el que se basa la soberanía española.

En tercer lugar, Ceuta y Melilla no han sido nunca colonias españolas. Fueron siempre parte de Málaga una y de Almería otra (**El señor Chaves González: Cádiz.**), Cádiz, tiene usted razón, señor ex presidente de la Junta de Andalucía, incluso cuando España obtuvo el protectorado sobre el Reino de Marruecos en 1912. En ese momento Ceuta y Melilla siguen siendo administración genuinamente española. Por eso cuando se hace la lista de territorios a descolonizar España mete Ifni, Sáhara y Guinea, pero, desde luego, no mete Ceuta y Melilla. Si usted se repasa la lista, no encontrará Ceuta y Melilla. Luego intentar buscar similitudes que no existen me parece dialécticamente poco brillante.

Le agradezco su camiseta, la guardaré como guardo todos los recuerdos de las personas con las que he compartido en una trinchera otra vía política. Le regalaré un recordatorio que me dio un guardia civil la última vez que iba a salir de España. Me dijo: Cuídenos usted España. Y dije: No se preocupe, llevamos quinientos años intentado destruirla y todavía no lo hemos conseguido. (**Aplausos**).

Señor Esteban, me dice que esto es una serpiente de verano debido a mi calenturienta imaginación en el mar Mediterráneo. (**El señor Esteban Bravo: No he dicho calenturienta. Es una realidad política**). Puedo prometer y prometo que yo no arrojé los bloques de hormigón en Gibraltar, fue el Gobierno de Gibraltar cuando estábamos esperando un diálogo con el Reino Unido que materializase la intención manifestada por el secretario Hague cuando en vez de responder a nuestra oferta de diálogo nos encontramos con unos bloques en unas aguas colindantes con el istmo, lo cual constituye una doble provocación en términos jurídicos. A partir de ese momento le digo: ¿Y usted que hace? ¿Se calla y mira para otro lado? Cuando se encuentra que hay un espigón en el otro lado, ¿se calla y mira para otro lado? Cuando sabe que van a arrojar otros bloques mayores para defender una pesca que no existe, porque no hay un solo barco de pesca en Gibraltar, o cuando se anuncia que se va a continuar la extensión territorial sobre aguas españolas, ¿usted se calla? ¿Usted no dice nada? Entiendo la diplomacia como la defensa de los intereses de mi país y, desde luego, la defensa de los intereses de mi país exige en muchos momentos tender la mano al diálogo, y yo lo hago permanentemente, y mostrar firmeza en otro. Lo contrario es un error de primera magnitud. Había un general alemán que decía que la paz siempre es posible, basta con rendirse. Yo no me voy a rendir.

Seguimos con los temas de los bloques. Dice usted que hay bloques en el litoral español. No son bloques con pinchos, no son bloques en aguas en disputa, no son bloques cuya jurisdicción sea concurrente entre el Reino Unido en España y no amenazan especies de extinción protegidas por la legislación europea, por la legislación española y por la legislación andaluza. Esa es la enorme diferencia entre una cosa y otra.

Me habla usted de intereses. Por supuesto, hay que tener en cuenta los intereses de Gibraltar. No hay una sola resolución de Naciones Unidas, desde la primera que desarrolla la 1514, que no hable de los intereses de Gibraltar. Es más, Castiella, paradójicamente -luego diré por qué paradójicamente-, en un libro que se llama *Las razones de España sobre*



*Gibraltar*, ofreció a los gibraltareños que mantuviesen la nacionalidad británica, si así lo deseaban, y les ofreció un estatuto personal, que les ofrecía y prometía cosas de las que no gozábamos el resto de los españoles: unos derechos y libertades, incluidas libertades de asociación y formación de partidos políticos, que no teníamos. Eso ha cambiado con la España constitucional. De eso nos hemos ocupado y se ha ocupado esta Cámara. Repase usted el artículo 144 de la Constitución, que tiene un párrafo previsto exclusivamente para eso, autoriza a las Cortes españolas a incorporar aquellos territorios que no estén incorporados en ese momento en la organización territorial de España. En eso recogemos la tradición de todos los regímenes políticos. La II República estableció un batallón de infantería en La Línea para reivindicar el derecho de España a un territorio que había sido cedido y prohibió la venta de propiedades rústicas; todavía no se había hablado de las propiedades urbanas de las que me habla el señor Centella.

Señora Lozano, es verdad, y lo he dicho desde el primer momento, que en todas las discusiones de Gibraltar está subyacente el problema de soberanía. Es obvio que cuando estamos hablando de bloques, estamos hablando de espigón o de lo que ha dicho el señor alcalde de Algeciras, estamos hablando de ejercer una jurisdicción *iurisdictio*, establecer el derecho en aguas que pertenecen a uno. Eso es soberanía. Pero en este caso, quién ha determinado la protección medioambiental, quién ha concretado las zonas de protección medioambiental y quién ha encargado esa protección medioambiental al mismo tiempo sobre las mismas aguas al Reino Unido y a España es la Comisión, y la Comisión empieza diciendo: sin prejuzgar cuestiones de soberanía, pasa esto y esto. Por eso, podemos dialécticamente distinguir entre soberanía y jurisdicción, y si hablamos de jurisdicción, aquí tenemos dos conjuntos de normas de jurisdicciones diferentes que se aplican sobre las mismas aguas, y eso es un semillero de conflictos que hay que resolver con el diálogo.

Me pregunta usted qué hemos hecho en fiscalidad. Creía haber sido bastante claro en ese tema. Lo he dicho en mi exposición inicial, y esto sirve también para el señor Centella. Hemos denunciado que el régimen fiscal de Gibraltar es contrario al código de conducta de buenas prácticas fiscales, que puso en funcionamiento el entonces comisario Monti. Hemos dicho que el régimen de sociedades de Gibraltar es una ayuda de Estado contraria al mercado interior y, por tanto, que viola la legislación comunitaria. Hemos pedido diecinueve -tengo aquí la lista- peticiones de información, al amparo de la Directiva de intercambio y de colaboración administrativa, a la que usted se ha referido, ninguna de ellas con respuesta. Hemos dicho que vamos a seguir intentando hacer estas cosas. Para que nos entendamos todos -esto sirve para todos-, una cosa es un paraíso fiscal y otra cosa es un centro *offshore*. Un paraíso fiscal es donde no hay tributación. España considera que Gibraltar es un paraíso fiscal, y eso se aplica en nuestro impuesto sobre la renta, pero no lo considera así la OCDE. Sí consideran todos que es un centro *offshore*. Centro *offshore* quiere decir que solo se gravan los rendimientos o las rentas obtenidas en el territorio y no los rendimientos obtenidos fuera. La gran mayoría de las sociedades de Gibraltar se establecen en Gibraltar, pero no realizan actividades o beneficios en Gibraltar y, por tanto, no tributan. Eso es un centro *offshore*. Usted me regaló el manifiesto comunista, que leí con mucha atención. Ya le daré alguna publicación mía no tan entretenida sobre paraísos fiscales de hace mucho tiempo, en la que digo lo que pienso al respecto. **(Risas)**. Estamos en ese tema.

Después me habla usted de las resoluciones de Naciones Unidas. Ya he hablado de los intereses. Me ha dicho usted que en el siglo XXI hay que tener en cuenta los intereses y los deseos, las aspiraciones decía la Declaración del Foro tripartito para la declaración anterior en la Cuarta Comisión. Insisto, el problema aquí es que no se aplica el principio de autodeterminación, que se aplica el principio de integridad, teniendo en cuenta los intereses de la población de Gibraltar. Y si tiene dudas, puesto que a la doctrina nos referimos, lea usted las actas de Naciones Unidas de 1966, 1967 y 1968, en las que habla sobre ese tema el representante entonces de la Unión Soviética y tras él, uno detrás de otro, todos los países del bloque comunista. Precisamente, si en aquella época el derecho de autodeterminación de los pueblos estaba reconocido, estaba reconocido en la declaración de Lenin de 1919 y en la Constitución de la extinta Unión Soviética en términos tan claros que las repúblicas bálticas tuvieron que denunciar el convenio Molotov-Ribbentrop por aplicar el derecho de autodeterminación tal y como los comunistas, los (¿) comunistas, los anteriores, lo entendían. Ahí tiene usted un argumento de cómo quienes defendían el derecho de autodeterminación dicen que en este caso no es aplicable el principio de autodeterminación.

En el tema de la fiscalidad estoy completamente de acuerdo, así como en el del bloqueo y en el de la defensa de nuestros pescadores, pero por lo que se refiere a los trabajadores, sus cifras no son exactas. Hay 19.000 trabajadores y 5.000 transfronterizos, de los cuales 14.000 son gibraltareños. También he tocado el tema de las pensiones y es verdad que en la declaración de (¿) se reconoció una deuda que se había devengado y no se había exigido después del cierre de la Verja, pero quedan flecos que cumplir en este tema.

El señor Xuclà me da un consejo que yo acepto, como no podría ser de otra manera. Me dice que prudencia y no sobreactuación. Es una tercera vía que podemos aceptar en este tema y en cualquier otro, porque no quiere decir absolutamente nada. Habrá prudencia y no sobreactuación, es decir, habrá firmeza y no debilidad. En fin, estoy completamente de acuerdo con ese planteamiento.

Ha hablado usted del tema medioambiental, pero, como lo he comentado anteriormente, voy a entrar en otro que le ha causado a usted cierta sorpresa. ¿Hay similitud entre el caso Malvinas/Falklands -vea usted mi neutralidad en el tema- y Gibraltar? La hay. Los dos son territorios sujetos a descolonización. En ninguno de los dos se aplica el principio de autodeterminación, sino el de integridad territorial y los dos tienen que ser resueltos por una negociación bilateral entre las partes. Si en la cumbre Iberoamericana, en Naciones Unidas o en cualquier otro foro Argentina plantea que en el caso de Malvinas/Falklands hay que aplicar estos tres principios, ¿usted que vota, que sí o que no? Si vamos a ir a la cumbre Iberoamericana de Panamá y Argentina anuncia que va a someter a votación una resolución de este tipo respecto a Malvinas y nosotros otra sobre Gibraltar, lo lógico es que votemos los dos lo mismo. Otra cosa es que no hayamos sacado las consecuencias que Argentina ha sacado del conflicto, cuando intentó impedir el derecho de paso inocente por los mares o evitar el acceso a los puertos de Mercosur de barcos que tuviesen una determinada bandera. Esas conclusiones nosotros no las seguimos, pero en este tema, si dicen lo que yo he dicho que deben decir, es obvio que vamos a votar que sí porque simplemente es verdad. Insisto en que es verdad que los dos territorios están sujetos a descolonización, la integridad territorial y la negociación, pero con Argentina, que es un país amigo y hermano, en el que tenemos muchísimos intereses, unos bien comprendidos y otros menos, tendremos que hacer lo que dicte el sentido común.

En relación con el tema de los grupos -contesto a todos los grupos parlamentarios-, hemos dicho desde el primer momento que de ninguna manera el foro tripartito y el señor Moscoso confunde conceptos de forma grave. Es verdad que en el foro tripartito estaba presente la Junta de Andalucía. También la Autoridad de Gibraltar ha dicho que está de acuerdo con que la Junta de Andalucía esté presente en las negociaciones, siempre que la misma se integre en la delegación española. Si esa es la regla del juego y la delegación gibraltareña se integra en la delegación británica, lo firmo sin verlo. Lo que no estoy dispuesto a aceptar es que Gibraltar se sienta con la misma condición, con el mismo estatus, con la misma consideración y con el mismo protagonismo que el Reino Unido y España.

Como muy bien dijo doña Trinidad Jiménez, eso sería aprovechado por el Gobierno de la Roca para avanzar en el contencioso de la Unión, para discutir sobre temas de soberanía y para dar a Gibraltar un protagonismo en la escena internacional que no tiene. Por eso no están cediendo en el tema. Insisto en que si logramos que la delegación gibraltareña se ponga detrás de la bandera británica, la Junta de Andalucía o quien sea estará en la delegación española. Lo que no aceptaremos son tres banderas. No he hablado de que la fórmula tenga que ser idéntica en todos los casos, porque no tiene sentido. He dicho que no al foro tripartito y he dicho que haya grupos *ad hoc* diferentes en función de las materias, porque diferente es la composición. Si estamos hablando de pesca, tantas competencias tiene Gibraltar sobre la jurídicamente inválida Constitución de 1869 como las tiene la Junta de Andalucía respecto a su validísimo Estatuto de Autonomía. Pero habrá otros temas en los que no será la Junta de Andalucía, sino el Campo de Gibraltar, el Ayuntamiento de La Línea o el Ayuntamiento de Algeciras. No soy dogmático en ese tema. Sí soy dogmático en un tema: ofende a la dignidad nacional que Gibraltar tenga el mismo estatus que el Reino de España. Eso no lo vamos a tolerar. **(Aplausos)**.

Me habla usted de confianza. Le he explicado al señor Xuclà que hablamos de diálogo y de una fórmula *ad hoc*. Ha habido dos reuniones con el Reino Unido después de un incidente que no voy a comentar aquí. Y cuando ese incidente se resuelve a su favor, se rompe, no vienen más y nos tiran unos bloques de hormigón. Entonces ya comprenderá usted que la confianza es indescriptible. Le he dicho que si las dos administraciones confiaran la una en la otra y trabajaran juntas -en este caso, en la represión del contrabando, cuyas cifras he dado-, si trabajásemos juntos, nosotros no tendríamos que hacer ahora el esfuerzo adicional que estamos haciendo y que nos cuesta mucho dinero. Pero cuando se ha roto la confianza, tenemos que ejercer unos controles en beneficio de la Unión Europea -incluido el Reino Unido- que no tendríamos que hacer si contásemos con la colaboración de la otra parte. Ese es el tema de la confianza. Ya comprenderá usted que yo soy lelo, pero no tanto. Si estoy hablando de diálogo y me tiran unos bloques de hormigón y me dicen que van a extender la zona de levante también y que van a hacer un campo de fútbol, sería muy digno de lástima si siguiere confiando.

Sobre el tema del aeropuerto no tiene usted razón. Lo dicen todos sus colegas. En Córdoba lo que se cedió fue la gestión del aeropuerto a las autoridades de Gibraltar con

nuestra policía en el otro lado de la verja que ellos hicieron en 1908. Lo que el 1987 hizo ese gran ministro de Asuntos Exteriores que fue el señor Fernández Ordóñez fue hablar de que el aeropuerto sería gestionado por las autoridades españolas. Fíjese usted en la diferencia. En la Declaración de Córdoba -porque yo creo en la magia negra de las palabras- se dice que se va a suprimir el trato discriminatorio a los vuelos a o desde Gibraltar. ¿Discriminatorio por qué? ¿Por qué el Gobierno español acepta decir que ha estado discriminando -es decir, actuando contra la ley- en todas las operaciones anteriores en las que, por cierto, estuvo su Gobierno? Sí había socialistas. Acuérdesse usted de Rousseau en 1714, aunque en esto no tuvo nada que ver.

En cuanto a la Unión Europea, vuelvo a decir que no se discute de soberanía porque no se puede discutir de soberanía. Llevar el tema allí es tanto como irnos a discutir de soberanía a un convento de paules. Cuando hablemos de soberanía tendremos que hablar donde se habla de soberanía. Podremos hablar de soberanía en Naciones Unidas si queremos que Naciones Unidas recuerde los incumplimientos del Reino Unido en materia de descolonización y los principios que hay que seguir. Recuerde usted que hubo una resolución que decía que la descolonización tenía que estar terminada el 1 de enero de 1969, cuando usted todavía no había nacido. En segundo lugar, lo podremos llevar al Tribunal de La Haya. Si estamos hablando de aguas, lo llevaremos al Tribunal de Hamburgo; no al de Berlín como creen las autoridades de Gibraltar. Y si no, podríamos hacer un tribunal *ad hoc* eligiendo jueces cada uno y un arbitro. Esas son opciones que están abiertas y que negociaremos y hablaremos con todos los grupos, especialmente con ustedes, que son el grupo mayoritario de la oposición, pero con todos los grupos, porque esta tiene que ser una decisión que obligue a todos los Gobiernos que se sucedan, si queremos que nuestra postura sea tomada en serio. He leído muchas de sus declaraciones, algunas relativamente poco amables, aunque comparadas con las del representante de Gibraltar, que dijo que yo era un fascista y un norcoreano (**Risas**), lo suyo me ha parecido un requiebro que realmente yo agradezco, pero he creído entender que estamos de acuerdo en casi todo y que así lo haremos.

Agradezco al Grupo Parlamentario Popular sus palabras. No estoy hablando -quiero precisarlo- de foro cuatripartito sino de grupos *ad hoc*, diferentes en su composición en función de la materia. Esta es una interpretación flexible que es exactamente la oferta que me hizo el secretario del Foreign Office que, insisto hoy aquí, en sede parlamentaria, estamos dispuestos a aceptar sin cambiar una coma. En asuntos medioambientales, el tema de los bloques, el tema del espigón y todos estos temas, el compromiso del Gobierno español, como no podía ser de otra manera, y no me parece mucho pedir, es la de aceptar la postura de la Comisión o del Tribunal de Justicia en su caso. Me parece que ese un convenio, un acuerdo al que podemos llegar el Reino Unido y nosotros.

Tercer punto. El Reino Unido es importante para España, es importante para la Unión Europea y es importante en materia de política exterior y de seguridad común, y tenemos conversaciones distintas, señor Moscoso, el triple de las que han tenido sus antecesores con los del otro lado, con los de Londres. Podemos y debemos ayudar a que el Reino Unido se mantenga en la Unión Europea porque es un factor de equilibrio para España, estamos dispuestos a hacerlo, y estoy seguro de que llegaremos a hablar con el Reino Unido para resolver un problema que efectivamente es importante. En cuanto a la escalada verbal, señor Moscoso, una cosa es que yo lleve la diplomacia de una forma en que no hay mucho adverbio, adjetivo o ni mucho gerundio que sea sujeto, verbo y predicado, y otra cosa es que haya hecho ninguna escalada, simplemente les he dicho que no vamos a tolerar que tiren bloques de hormigón en unas aguas que están en disputa y cuya jurisdicción medioambiental tenemos los dos. Si ustedes quieren seguir con un sistema fiscal opaco que impida conocer quién es el beneficiario final y en donde acaben todas las mafias de la Unión Europea, no lo vamos a tolerar, y si ustedes quieren un centro *offshore* que está perjudicando a las empresas españolas que están compitiendo con las otras en el mismo espacio, no lo vamos a tolerar. Eso sirve en las relaciones diplomáticas; lo más importante en las relaciones diplomáticas es decir siempre la verdad, decir siempre lo mismo, hablar siempre con claridad para que nadie se llame a engaño, ponerse en el lugar de otro y buscar una solución que sea mutuamente aceptable por todas las partes, y en eso estamos. No le quepa a usted duda de que vamos a hablar sobre esto donde usted dice que vamos a hablar, así como en otros muchos sitios. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un breve turno de réplica. Ruego a todas sus señorías que sean muy estrictos en cuanto al tiempo.  
tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: A tenor de la desafortunada elección de la cita, yo le he hablado del ser y el estar, la esencia del verbo ser y la transitoriedad del verbo estar, pero dejémoslo aquí. En todo caso, el tiempo dirá.

Yo tampoco soy nacionalista, de hecho no soy patriota, no llevo ni a patriota, soy independentista. Aspiro a ser algún día como usted, ciudadano de un Estado normal. Yo quiero la normalidad de Portugal. De hecho, quiero para mis hijos, para mis descendientes lo mismo que quieren ustedes: un Estado democrático que fraternalmente se relaciona con todos los Estados, y fíjese lo mucho que tenemos en común todos los pueblos de la Iberia. Señor ministro, usted sabe que en el ámbito internacional se ha avanzado mucho y que del concepto de autodeterminación, que es un concepto propio de etapas caracterizadas por la descolonización y muy relacionadas con las comunidades nacionales, se ha pasado -porque estamos en el siglo XXI y estamos en una fase superior de la democracia- al concepto del principio democrático, en el cual una mayoría de ciudadanos pueden decidir su futuro. Este principio del derecho a decidir se está abriendo camino, como en Kosovo y Montenegro, por ejemplo, con circunstancias muy difíciles y en ámbitos muy singulares, distintos a los nuestros, por fortuna, donde la comunidad internacional ha fijado umbrales de participación y ha marcado condiciones.

Termino. A mí no me disgusta su talante; ojalá otros ministros de su Gobierno tuvieran esta capacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, le ruego que acabe.

El señor **TARDÀ I COMA**: Acabo enseguida.

Como usted ha dicho que se iba a reunir con los dirigentes británicos, tome algún apunte de por qué razón el señor Cameron tiene una actitud tan democrática, tan abierta, que no tienen ustedes. Quizá esta sea la razón de todos sus problemas y valga la pena que atiendan a cómo se relaciona el señor Cameron con la democracia y, en el caso concreto, con el ejemplo escocés respecto a la libertad, para que democráticamente las comunidades nacionales puedan decidir su futuro si lo consideran oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Brevemente, señor presidente.

Coincido con el ministro: yo tampoco soy nacionalista. Fíjese, soy un patriota vasco. Vamos a coincidir; aquí hay mucho, parece ser. Es verdad que en este país se ponen muchas etiquetas y luego se interpreta. Algunas etiquetas miran al ombligo y otras miran al gran horizonte, y con amplitud de miras; algunos están abocados a mirar solo al ombligo.

Señor ministro, en el tema de los bloques de hormigón me decía: ¿Y qué hace usted, se calla? Me estaba interpellando. No, no me callaría, pero no lo consideraría el primer problema nacional a abordar. Me he estado repasando toda la prensa de agosto, la estuve guardando precisamente para ver cómo iba evolucionando todo el tema de Gibraltar. ¿Qué hace? ¿Se calla? No, no me callaría, pero desde luego no apelaría a una unión con Argentina para montar una especie de entente a nivel internacional en contra de un socio europeo; no cerraría la verja, perjudicando a muchos ciudadanos españoles, ni hablaría de temas que al final no son verdaderamente realizables, como el tema de las cuotas y hasta de los 50 euros de los que se hablaba. Por tanto, coincido con el señor Xuclá en que ha habido una sobreactuación, que finalmente, en la última semana, se ha encauzado. Me congratulo y coincido en este nuevo posicionamiento que adopta el Gobierno. Me decía: ¿Qué hace usted? ¡Algo tendrá que hacer! ¡Son aguas que están en disputa! No son aguas en disputa, ambos tienen capacidad de gestionarlas. ¿Esos bloques que han lanzado amenazan especies? No. Pueden estar mal lanzados, no lo sé y no se si había exactamente ahí un caladero, pero a una especie no van a amenazar los bloques de hormigón. Otra cosa es que fastidie a los arrastreros y que no se pueda hacer pesca de arrastre por ahí. Son dos cosas diferentes. No es tanto un asunto medioambiental como el de unas prácticas de pesca que se han podido estar haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, le ruego que vaya finalizando, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Nada más dos minutitos.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutitos no.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Pues uno.

El señor **PRESIDENTE**: Medio.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El señor Beneyto me hablaba de Ceuta y Melilla. El estatus es muy diferente. Ceuta y Melilla se diferencian en cuanto a la capacidad de sus asambleas legislativas y ningún jurista las compara con comunidades autónomas. ¿Muchas leyes europeas no se aplican en Gibraltar? Tampoco en Canarias se aplican algunas de ellas. No me va a dejar tiempo, pero iba a entrar en el tema de colonia y de la diferente interpretación que se puede hacer sobre la aplicación directa del derecho de autodeterminación, al que se opone España y aquellos países emergentes de aquella época, porque no el conjunto del bloque occidental. En Ceuta se hizo una cosa, al menos así dice la historia o la leyenda. Ceuta, cuando se separa de Portugal de nuevo de España en 1640, decide libremente quedarse en España. Si eso se aplaude, creo que es un buen precedente y un asunto a aplicar. Coincido con un portavoz del Gobierno británico en que el derecho a la voluntad popular está por encima del derecho a la integridad territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le reitero el apoyo de mi grupo, ministro. Aunque no nos lo agradezca lo hacemos por verdadera convicción -no, no me lo ha agradecido- no buscando su agradecimiento. Me quedan bastantes dudas por resolver sobre las preguntas que le he hecho, pero la más importante es saber si el Gobierno español no tiene posición sobre la guerra de Siria; una guerra que lleva dos años y que se ha cobrado 100.000 muertos, en la que han muerto numerosos civiles, en la que se han utilizado armas químicas; si es que nuestro Gobierno no tiene posición, si se le ha olvidado contestarme o si es que no me va a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: También con brevedad y asegurándole, señor ministro, que leeré con atención el texto que me aporte. Quiero decirle que nadie tiene dudas, y menos en la zona, de las intenciones del Gobierno de Gibraltar. Nadie lo ha puesto nunca en duda, pero ni ahora ni hace diez años. Pero también es una realidad que el mantenimiento de la situación de Gibraltar tiene varios responsables, y no lo voy a decir por orden, pero tiene la Unión Europea, y es cinismo e hipocresía que la Unión Europea mantenga en su seno territorios anómalos. Esa Unión Europea que ustedes defienden como modelo, y a nosotros nos parece que, en este caso y en otros muchos, tiene -repito- una doble vara de medir porque le interesa al sistema; le interesan esos puntos oscuros donde engrasarse. Por lo tanto, lo que pedimos es actuar.

Usted ha dicho que han hecho peticiones. Pues pasemos del vamos a hacer al hemos hecho, y exijámosle a la Unión Europea también que lo haga. De paso también quiero plantearle a su partido en Andalucía que, al menos, no lo critique. Si no lo apoya porque su representante aquí no lo ha mencionado que, al menos, no lo critique porque hace un año lo criticaba con bastante vehemencia. A la Unión Europea, al Gobierno español, al Gobierno británico quiero decirles que no se tomen como rehenes ni a los pescadores ni a los trabajadores; que planteemos la realidad de que las actuaciones que se han hecho este verano han perjudicado a los pescadores -es evidente- y hay que defenderlos, y también han perjudicado a los trabajadores. Ha sido un error que sinceramente creo que no hacía falta. No era necesario situar a los trabajadores españoles del otro lado de la verja en peores condiciones de las que ya estaban, que no son fáciles precisamente. Por lo tanto, lo que hemos planteado es: vayamos al máximo en el ámbito internacional, denunciemos los temas medioambientales, exijamos que la Unión Europea tome medidas contra paraísos fiscales y no hagamos rehenes a trabajadores ni a pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Catalán Convergència i Unió el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente, el señor ministro dice que le doy un consejo, prudencia y no sobreactuación, y que siempre se rige por este criterio. Le podría poner muchos ejemplos, también de su ejecutivo, en los cuales precisamente el criterio de prudencia y no sobreactuación no ha presidido la actuación de su ejecutivo; pero este no es el caso. En el caso de Gibraltar, usted esta tarde ha dicho una frase que es un punto de inflexión: Se ha terminado el recreo. Esto es un punto de inflexión en las relaciones con Gran Bretaña. Pero yo no quería entrar en este asunto. Usted me ha contestado al conjunto de los planteamientos que le he hecho, excepto uno que me parece relevante, que es la

información sobre la venta de más de un millón de toneladas de tierra y roca a Gibraltar desde el año 2010 por valor de 18,33 millones de euros, según un informe de técnicos de Hacienda, y me gustaría que nos ilustrara al respecto, así como sobre las medidas que se han adoptado al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Seré breve también. No quiero reabrir el tema del foro tripartito, pero sí quiero insistir en que jamás hablamos de tres banderas, sino de dos banderas y tres voces, pero bueno es un tema que está claramente en la declaración conjunta del ministro Moratinos. Deducimos que el Gobierno va a apoyar, señor ministro, reuniones *ad hoc*, pero que no va a apoyar la creación de un foro cuatripartito estable en el que haya una cuarta bandera española rotatoria. Al señor ministro le quiero decir por qué no hay consenso sobre este tema. Yo quiero decirle que lo hay siempre que estamos nosotros en la oposición y la diferencia fundamental es que cuando ustedes están en la oposición se rompe. Quería invitarle -como yo he hecho estos días- a repasar nuestras intervenciones, por ejemplo, cuando en el año 1999 se produjo el acuerdo de pesca con la bendición tácita de los señores Matutes y Cook, o también durante los años en los que el señor Piqué negoció el intento de cosoberanía; intentos arriesgados -por decirlo claramente- de Gobiernos del Partido Popular, pero desde luego con una actitud muy distinta por parte del PSOE en la oposición.

Señor ministro, para ir concluyendo confiamos entonces en que habrá pronto noticias de una reunión o encuentros con el Gobierno británico y que el diálogo se reanudará. Esto es lo que los ciudadanos del campo de Gibraltar quieren oír; quieren saber que va a haber pronto puentes y que se van a reconstruir los canales de diálogo. También quería mencionar dos cuestiones a las que no me ha contestado. La primera, es qué esperan de la comisión técnica de la Comisión Europea que vendrá estos días y que como ya sabemos no va a hacer lo que el presidente Rajoy nos dijo que iba a hacer, sino que se va a dedicar a una cuestión distinta. La segunda es que confiamos en que pronto vendrá a esta Comisión a tener un debate como el que pedimos la semana en la Diputación Permanente sobre Siria, ya que su grupo votó en contra. Nosotros creemos que es muy importante que lo haya cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor ministro, por el compromiso que tiene para con los intereses españoles y campogibraltares. Sabemos que es una de las principales armas que tenemos es la creación de riqueza para crear empleo y ser más competitivos frente a Gibraltar. Quiero recomendar al portavoz del Grupo Vasco, como decía el señor Beneyto, que lea hoy el artículo de Carrascal donde aclara bastante bien el asunto de Ceuta y Melilla y la diferencia tan tremenda y tan abismal y la poca comparación que tiene respecto a la situación de Gibraltar. Por último, quiero agradecer que por fin el Partido Socialista empiece a virar porque al principio de este verano la verdad es que no sabíamos con quién estaban ustedes, a qué lado de la verja estaban ustedes. Gracias por trabajar por los intereses de España y de los campogibraltares.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señor Esteban, creo que el tema de Argentina ya lo he aclarado. Si Argentina dice que en los dos supuestos se producen circunstancias que son idénticas, no vamos a decir porque lo diga Argentina o lo diga otro país que eso no es verdad. Si Argentina dice que Malvinas y Gibraltar son territorios sujetos a descolonización, que se aplique la integridad y que hay que resolver la negociación, no vamos a decir que no.

El tema de la verja. Nosotros no hemos cerrado la verja. Primero, porque no hemos querido y, segundo, porque no hemos podido. En la época en que la cierran -no la cierra Castiella, sino que la cierra Espinosa San Martín, ministro de Hacienda en la época- no estábamos en la Unión Europea. Ahora Gibraltar forma parte de la Unión Europea con las peculiaridades que he dicho y rigen determinadas libertades.

Respecto a la tasa de congestión o peaje, que son dos fórmulas diferentes, el Gobierno ha dicho tres cosas: primero, que va a estudiar su compatibilidad con la ley nacional; segundo, que va a estudiar su compatibilidad con la ley europea y tenemos varios informes sobre el tema, y tercero, que una vez resueltas esas dos incógnitas se decidirá políticamente si conviene o no hacerlo. Sin embargo si busca usted una figura esto es una tasa, es uno de los tres tributos que se configuran en la Ley General Tributaria: impuestos,

tasas y contribuciones especiales. La tasa se establece por la ocupación del dominio público o por la prestación de un determinado servicio público y en este caso estaríamos hablando de la utilización de una vía congestionada exactamente igual que existe en Londres. La tasa no se establece por cruzar una frontera sino por ocupar una vía que está congestionada. Insisto en que esas son las tres condiciones. En la Unión Europea se dice que no afecta a la libre circulación de bienes, como usted sabe no se aplica el Código de Aduanas; no se aplica el artículo 44, libre circulación de trabajadores; no contraviene el artículo 66, libre prestación de servicios, y por supuesto, no contraviene la libre circulación de capitales. Todos los informes que nosotros tenemos es que siendo el hecho imponible una ocupación del dominio público sería compatible con la legislación española. No contraviniendo ninguna de las cuatro libertades fundamentales sería compatible con la libertad europea y ahora tendremos que decidir si se aplica o no se aplica, pero en ningún caso perjudicaría a los trabajadores cualquiera que sea su nacionalidad o su residencia.

Respecto al tema de Siria, yo con mucho gusto le contesto. Usted ha utilizado los precedentes de las discusiones. Ha habido debates en los parlamentos que están debatiendo si van a intervenir o no, más bien que han decidido intervenir. El debate en los Comunes fue de un país cuyo primer ministro había tomado la decisión de hacerlo; el debate del miércoles en la Asamblea francesa va a ser un debate probablemente sin votación, aunque ya veremos, de un país que ha decidido intervenir; el debate en Estados Unidos se producirá a partir del 9 de septiembre en un país que ha decidido intervenir. No se ha producido ningún debate en ningún país que no haya tomado ninguna decisión respecto a una intervención en Siria.

La postura del Gobierno español, que ha estado muy presente en estos temas - hemos formado parte del Grupo de amigos de Siria, hemos celebrado aquí dos reuniones de la oposición moderada y vamos a celebrar una tercera- es que hay que dar tiempo -y lo dijimos en un comunicado- a que la misión de Naciones Unidas termine sus trabajos; unos trabajos que están exclusivamente destinados o centrados en decir si se han utilizado o no armas químicas. No tiene mandato de Naciones Unidas para determinar la autoría. Hemos dicho que una vez que se produzca -y parece que los acontecimientos se están produciendo así- una intervención que estaba prevista antes de la reunión del G-20, no se va a producir. Parece que van a terminar y España desea que la misión termine y queremos que el Consejo de Seguridad tenga un debate sobre ese tema porque el Consejo de Seguridad es el corazón de la legalidad internacional y España desea que el Consejo concluya y determine ese tema. El tercer punto -y desde luego vendré encantado al debate sobre Siria en cuanto sus señorías me requieran para ello- es que la solución al conflicto sirio -que, como usted ha visto hoy, tiene ya más de 150.000 muertos, 2 millones de desplazados más 4,5 millones de personas que no reciben ayuda- es una solución política, es una solución negociada, es una solución de acuerdo entre las dos partes en conflicto y de acuerdo entre todos los actores regionales e internacionales que están participando. El Gobierno español hizo un comunicado -que no voy a leer ahora porque es bastante largo- donde se expresa nuestra opinión, como así hizo ayer el presidente del Gobierno, sobre cuál era la posición de España, que es la que yo le acabo de manifestar. Yo le agradezco siempre sus palabras, sean de apoyo o no. Soy un parlamentario nato y me encanta discutir aquí.

Al señor Xuclà he de decirle que sus consejos los escucho con enorme atención siempre. No se puede gustar a todo el mundo. A ustedes les parece que yo sobreactuó, otros dicen que no llego. Por ejemplo, ahora y respecto del tema de Siria, dicen que no me he expresado con claridad, que no me anticipo a los acontecimientos...Yo creo que en política y en la vida el problema es la oportunidad, no llegar ni antes ni después, sino llegar a tiempo y no decir cosas, sino las cosas. Respecto de Gibraltar, estoy absolutamente convencido de que he dicho las cosas que había que decir y he reaccionado a tiempo. Alude usted a la expresión de se acabó el recreo. Reconozca usted que es una expresión afortunada. Hemos estado aquí repasando hasta qué punto había recreo, es decir, echar bloques de hormigón, construir espigones, extender la tierra, hacer contrabando de tabaco, hacer blanqueo de dinero, tener centros *off shore* con más sociedades que habitantes, facturar 113.000 millones de euros en juego cuando, insisto, en ayuda a la banca Europa nos dio 40.000. Todo esto parece que un aspecto ciertamente lúdico tenía; no diría yo que sería un modelo anarcoliberal pero sí un modelo basado en la opacidad, en la baja tributación, y parece que en eso si estamos de acuerdo con los partidos que se sientan a su izquierda. En definitiva, se acabó el recreo es una expresión que quiere decir que nosotros no vamos a tolerar que cuando estamos ofreciendo diálogo nos respondan echando bloques de hormigón, haciendo un espigón y diciendo que se van a seguir extendiendo aguas territoriales. Como mínimo, tendremos que hablarlo. Se ha acabado el recreo, esa fue la expresión, pero si a usted no le gusta, qué le vamos a hacer.

Señor Moscoso, no estamos proponiendo un foro cuatripartito porque, como decía el torero, no puede ser y además es imposible. Cada grupo, cada foro tiene que tener una composición distinta en función de la materia porque distintas son las autoridades competentes en la materia, no sería coherente decir que la Junta de Andalucía está permanentemente cuando se esté tratando una competencia de carácter municipal o que afecte a una mancomunidad o de otro tipo. Lo que estamos proponiendo es una interpretación flexible –insisto: con grupos ad hoc- en donde se mantenga –primera carta mía- el equilibrio y que se cumpla con claridad la legislación europea que a usted le gusta. Los responsables del cumplimiento de la legislación europea –aquí estamos hablando de legislación europea en materia medioambiental, en materia de opacidad, en materia de fiscalidad- son el Reino Unido y España, artículo 4º del Tratado. Entonces, lo que decimos, es: ¿que usted quiere incorporar a otras autoridades que tienen competencia en la materia?, de acuerdo; pero las dos en el mismo pupitre. Es decir si la parte española que no es nacional está sentada en un sitio, la parte gibraltareña está sentada en el mismo sitio y en el mismo concepto, no tres y la Junta de Andalucía o el Campo de Gibraltar incorporados a la nuestra. Ese es el concepto. Yo creo que en eso estará usted de acuerdo y espero tener el consenso de su partido porque responde a la visión europeísta y al cumplimiento de los tratados que usted me dice.

La Comisión. Mire usted, la Comisión no viene aquí si el señor Rajoy no quiere que venga. ¿Lo ha entendido? Para que venga la Comisión tiene que haber acuerdo del Gobierno. Por tanto no me diga usted –porque eso se lo oí al representante de Gibraltar- que venía la Comisión porque lo había pedido el señor Cameron, y el señor Rajoy. **(El señor vicepresidente, Landaluce Calleja, ocupa la Presidencia)**. No, no, lo tienen que pedir los dos y sobre todo tiene que haber una aceptación del Gobierno español. ¿Entonces, la Comisión va a venir? ¡Claro que va a venir! Y va a hablar de control, de contrabando... Y va a venir la Comisión, y estamos redactando una carta esta tarde de cuáles son esos principios que se han violado, a hablar de bloques de hormigón y va a venir a hablar de espigones y va a venir a hablar de extensión territorial. Claro que va a venir. Pero no simplifiquen diciendo que es que la Comisión nos ha impuesto al Gobierno... No nos lo ha impuesto. **(El señor Moscoso del Prado Hernández: Contenido)** ¿Contenido? O vienen a lo que yo le he dicho, o no vienen. ¿Queda claro? Es decir, aquí, o se investiga todo y lo de todos o no vienen a nada. No sé si he sido claro; probablemente he sobreactuado, como diría el señor Xuclà. **(Risas)** Pero, en fin, estamos terminando el debate y por eso lo que quiero es ahorrar tiempo.

A los señores del Grupo Parlamentario Popular y al presidente, señor Landaluce, con el que hemos estado en un contacto tan permanente como yo no recordaba con personas de mi misma condición **(Risas)**, darles las gracias.

Darles las gracias a todos los grupos y, señoras y señores diputados, muchísimas gracias por su atención y por el tiempo que me han dedicado a hablar de estos temas. **(Aplausos)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia a petición propia.

Muchas gracias, señorías. Solamente recordar a los portavoces y miembros de la Mesa que tenemos ahora mismo reunión. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y diez minutos de la tarde.**